



**PROGRAMACIÓN
GENERAL
ANUAL**

C.R.A. SIERRA DE ALCARAZ

Curso 2023-2024



	PÁG.
A.- INTRODUCCIÓN.	2
B.- OBJETIVOS GENERALES y PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES.	3
B.1.- ÁMBITO: Los procesos de enseñanza-aprendizaje, la inclusión educativa y las medidas de atención a la diversidad.	3
B.2.- ÁMBITO: Organización de la participación y convivencia.	8
B.3.- ÁMBITO: Coordinación con otros centros, servicios e instituciones.	9
B.4.- ÁMBITO: Planes y programas que se desarrollan en el CRA.	11
B.5.- ÁMBITO: Servicios Complementarios: Transporte.	13
C.- LINEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN y LA INNOVACIÓN.	14
D.- PLAN DIGITAL DE CENTRO.	16
E.- CONCRECIÓN ANUAL DE LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER GENERAL.	18
E.1.- Horario General del Centro. <ul style="list-style-type: none">➤ Criterios para elaborar los horarios.➤ Horario de sustituciones.	18
E.2.- Organización de los espacios y tiempos. <ul style="list-style-type: none">➤ Adscripción del profesorado.➤ Matricula de alumnos.➤ C.C.P, Consejo Escolar, equipos de ciclo.➤ Calendario aproximado de reuniones.➤ Periodo de adaptación.	20
F.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS y EXTRACURRICULARES.	29
G.- PRESUPUESTO ANUAL y ESTADO DE EJECUCIÓN.	32
H.- PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.	33
I.- REVISIÓN y EVALUACIÓN DE LA P.G.A.	36
J.- ANEXOS.	36



A.- INTRODUCCIÓN.

En los últimos meses, para implantar la Ley Orgánica que modifica la Ley Orgánica de Educación se han ido publicando por los diferentes órganos de la administración educativa: Reales Decretos, Decretos, Órdenes, Resoluciones, Instrucciones, Circulares, cartas, guías, protocolos, modificaciones de instrucciones, infografías, orientaciones, plazos, etc. Esta cantidad de documentación, en muchos casos repetitiva y sin claridad, ha provocado un inicio de curso duro y con una carga de trabajo difícil de soportar.

La presente Programación General Anual concreta el Proyecto Educativo, reestructurado y adaptado a la normativa vigente, y garantiza el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas del CRA Sierra de Alcaraz, adecuándose a las exigencias de rigor, sencillez y utilidad y facilitando el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el correcto ejercicio de las competencias de los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente y la participación de todos los sectores de la comunidad educativa según los principios de coeducación, igualdad y convivencia.

Surge de las reflexiones, conclusiones y propuestas de mejora planteadas en la memoria y la evaluación interna del curso anterior y es de obligado cumplimiento para todos los miembros de la comunidad educativa.

Este curso se incorporan o sacamos diferentes documentos y planes del Proyecto Educativo (**Orden 130/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**), que se concretan en la PGA. Todos estos planes son los referentes de trabajo establecidos en esta Programación General Anual. Concretamente, nos referimos al Plan de Mejora del Centro, al Plan de Lectura, al Plan Digital, al Plan de inclusión y acción tutorial, al Plan de Igualdad y Convivencia, a las nuevas Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia, al Plan de Evaluación Interna, al Proyecto de Formación, al Proyecto de Gestión, a la Propuesta Curricular, a las Programaciones Didácticas, al Proyecto de Riesgos Laborales, nuevo cuaderno de evaluación, etc.

Inevitablemente, al presentar todos estos documentos, planes y programas (prescriptivos) a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente, nos surgen demasiadas dudas, reflexiones, estados de ánimo,... y nos preguntamos: ¿Realmente no nos estaremos apartando de la verdadera educación y gestión de las aulas?, ¿Son necesarios tantos planes y burocracia para trabajar la esencia de la educación: lectura, escritura, razonamiento lógico-matemático, innovación, creatividad, convivencia, igualdad, digitalización, socialización, naturalidad, corporalidad, valores, etc.? Y, por último, ¿Existe alguna duda de la profesionalidad de los docentes, de los equipos directivos, de las comunidades educativas, sobre su competencia para educar y enseñar a nuestros niños y niñas?

En definitiva, para la elaboración de esta PGA hemos tenido en cuenta el análisis de los resultados académicos de todos los niveles y el Proyecto Educativo aprobado por el Consejo Escolar y el Claustro de profesores, incluyendo las actuaciones más adecuadas para el desarrollo de los diferentes ámbitos con el referente de las propuestas de mejora de la memoria final del pasado curso.

**B. OBJETIVOS GENERALES y PLANIFICACIÓN.****B.1.- ÁMBITO: Los procesos de enseñanza-aprendizaje, la inclusión educativa y las medidas de atención a la diversidad.**

OBJETIVO 1	TRABAJAR LA COMPRENSIÓN LECTORA PARA FAVORECER LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y TAREAS.
Actuaciones específicas	<p>En E. Infantil: se realizarán lecturas de imágenes de cuentos de manera individual y colectiva, a través de los distintos murales que se le presenta al alumnado. Lectura y secuenciación temporal de imágenes en cuentos o acciones. Lectura de tarjetas, cuentos con pictogramas, acciones, emociones, colores, formas, nexos, emoticonos, elaboración en colaboración con las familias de libros de refranes, recetas, adivinanzas temáticas de animales, de frutas, de estaciones, etc.</p> <p>En 1º y 2º de primaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Realizar interpretaciones de imágenes y murales. ● Hacer descripciones de personas, de plantas, animales... ● Realizar pequeñas cartas con dibujos, saludos, contenido, contar experiencias, viajes, excursiones, noticias del pueblo, y despedidas. ● Mandar correo electrónico, con saludo, contenido y despedida. ● Juegos de palabras encadenadas. ● Aprender a analizar los datos de los problemas realizando una secuenciación de los mismos paso a paso, utilizando diferentes colores. ● Realizar actividades de lluvia de ideas para elaborar preguntas posibles para un determinado enunciado de un problema y viceversa. ● A la hora de realizar problemas matemáticos incluir una serie de rutinas previas a la realización de dicho problema (leer el problema varias veces, analizar qué es lo que me preguntan, sacar los datos, descubrir si lo que me piden va a ser en una operación o en varias, etc.). ● Utilización de las TICs para favorecer este objetivo tanto en el área de lengua como en las matemáticas, usando tanto los juegos que vienen incluido en el material de la editorial como aquellos que encontremos en internet a tal efecto. ● Inventar adivinanzas en las distintas unidades <p>En 3º, 4º, 5º y 6º de primaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Resolver los problemas siguiendo los pasos establecidos. ● Utilizar una sesión de lectura para la resolución de problemas y razonamiento lógico. ● Uso de las TIC. ● Relacionar e interpretar datos utilizando recursos de la vida diaria. ● Continuar con la plantilla de resolución de problemas ● Utilizar onedrive como medio de intercambio de información. ● Desde el EOA se preparará material para trabajar este objetivo. Se propone dos formas de acceso de material: digital y en papel, elaborando cuadernillos (escaneados de atención a la diversidad). ● Para todos los alumnos: Elaborar un listado de webs para trabajar el razonamiento lógico-matemático y la comprensión lectora.
Órgano responsable	Tutores/as, especialistas, maestros/as de apoyo y EOA.
Recursos asignados	<ul style="list-style-type: none"> ● Fichas de lectura y escritura de atención a la diversidad compartidas en onedrive. ● Problemas de matemáticas. ● Ordenadores y tabletas. TECNOGRA. Plan de lectura. Panel interactivo. ● Bibliobús.
Temporalización	Durante todo el curso, diariamente y desde todas las áreas curriculares.
Evaluación	Trimestralmente (actas de evaluación-coordinación). Plasmándose en Memoria Final.



OBJETIVO 2	MEJORAR LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA, DESARROLLANDO LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA DESDE TODAS LAS ÁREAS.
Actuaciones específicas	<p>En E. Infantil, 1º y 2º:</p> <ul style="list-style-type: none">● Realización de las asambleas diariamente en diferentes momentos de la rutina y en aquellos momentos en los que surja algún tema de manera espontánea.● Dramatizaciones relacionadas con su entorno y con cualquier situación que se le presente a los alumnos.● Utilizar el periódico y el correo escolar para desarrollar la expresión del alumno.● Elaboración de libros por parte de los niños sobre temas de interés o que puedan surgir en momentos determinados (juegos tradicionales, recetas, canciones, costumbres navideñas, oficios antiguos...)● Escribir un diario.● Establecer un momento en el horario exclusivo para el trabajo de este objetivo● Utilizar las salidas y actividades complementarias para realizar después redacciones sobre las mismas.● Concurso de postales de Navidad. E.I. 1º y 2º colorearlas o dibujarlas, escribiendo frases cortas de felicitación. A partir de 3º elaboración de la postal y felicitación personalizada a otro alumno de otra sección.● Responsables: Maestros de plástica, elaborar tarjeta. Tutores, escribir el texto con los alumnos. E. Directivo, organización del reparto y asignación de alumnos.● Desde E.I. exposiciones de cuentos trabajados en casa.● Responsables: Tutores y Equipo Plan lector. <p>En 3º, 4º, 5º y 6º de primaria:</p> <ul style="list-style-type: none">● Hablar sobre aspectos de la vida cotidiana usando materiales de su entorno e intentando que las familias participen en casa.● Búsqueda de información en diferentes medios y soportes (humanos y digitales).● Utilizar prensa escrita y digital para fomentar la participación crítica y razonada y toma de posiciones sobre cuestiones de interés.● Dramatizaciones de situaciones de la vida real.● Actividades creativas para aprender a redactar. Fomentar y realizar composiciones escritas con periodicidad de 10/15 minutos semanales.● A partir de la coordinación entre el profesorado del IES y del CRA, se concretarán las actividades para el presente curso: concursos literarios durante el curso, gymkana literaria, concurso de cuentos, etc....).● Utilizar materiales de aprender a redactar disponibles en el EOA.● Exposiciones orales individuales y en grupo sobre contenidos elaborados en el aula (síntesis final).● Generar actividades de comprensión lectora y resolución de problemas para nuestra aplicación MundoCRA (proyecto TecnoCRA).
Órgano responsable	Tutores/as, especialistas, maestros/as de apoyo y EOA.
Recursos asignados	Material de aula y prensa escrita. Ordenadores y onedrive, pizarra digital y panel interactivo. TECNOCRA.
Temporalización	Todo el curso, diariamente y desde todas las áreas curriculares.
Evaluación	Trimestralmente (actas de evaluación-coordinación). Plasmándose en Memoria Final.



OBJETIVO 3	AJUSTAR LA ACCIÓN TUTORIAL, FAVORECIENDO UNA MISMA LINEA DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO.
Actuaciones específicas	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de un guion común para las reuniones con las familias de comienzo de curso, informando sobre las normas del centro y aplicación de la nueva normativa.• Actualizar la acción tutorial del centro durante el curso, dado que la configuración del centro cambia significativamente de un curso al siguiente, que favorezca una mayor coordinación entre los maestros/as de las distintas secciones, dando una mayor coherencia al proceso de enseñanza/aprendizaje.• Realización de reuniones prescriptivas y otras que surjan a lo largo del curso con las familias.• Establecer reuniones de coordinación para los equipos de nivel y los equipos docentes. Debemos revisar la información para los tutores/as y especialistas de inicio de curso y todos los documentos que deben tener en cuenta, así como seguir mejorando las plantillas para la evaluación de actividades tutoriales, complementarias, extracurriculares, actas, PTIs, evaluación interna, etc.• A la hora de temporalizar las unidades, tener en cuenta los contenidos que se trabajan en los distintos niveles que hay en la sección, para agruparlos, de tal modo que se trabaje a la vez el mismo contenido en los diferentes niveles (obviamente, teniendo en cuenta las ampliaciones propias de cada nivel). Esta temporalización, aunque se realice a principio de curso, se revisará al final de cada trimestre para poder adaptarla, en caso necesario, al siguiente.• Compartir las programaciones y planificaciones de aula a través de drive. Al igual que hicimos en el estado de alarma, cada equipo docente programará en los mismos archivos y en la misma plantilla, facilitando el trabajo a la hora de sustituir.• Utilizaremos la nube institucional para la gestión y almacenamiento de documentos, respetando así la normativa en relación a la protección de datos personales. Además, utilizaremos el correo institucional para la comunicación e información. Intentaremos formarnos en este sentido.• Introduciremos onedrive para compartir, modificar y almacenar documentos en los que debemos trabajar varias personas a la vez.• Mejorar la comunicación entre los miembros del claustro para que se favorezca la coordinación entre los mismos a la hora de planificar y desarrollar actividades, orientadas particularmente a los compañeros nuevos en el centro. Proponemos centrar el plan de acción tutorial en el desarrollo de técnicas de estudio desde el tercer ciclo de primaria.• Revisar y adaptar las evaluaciones iniciales de todas las áreas, ya que las que vienen en la editorial están descontextualizadas.• Simplificar las diferentes autorizaciones de inicio de curso y darles validez para toda la etapa, siempre y cuando las familias no se manifiesten en contra.• Desarrollar en el alumnado las capacidades de esfuerzo, superación y buen comportamiento. Propuesta y seguimiento del alumnado candidato al premio anual “Tomás Copete Sahuquillo, al esfuerzo y la superación personal”. Así, recogeremos propuestas de cómo entregar el premio y a quién se lo daremos.
Órgano responsable	Equipo Directivo. Claustro. EOA. Coordinadoras de nivel.
Recursos asignados	NCOF / PEC / PPDD / Plan de Acción Tutorial.
Temporalización	Revisión y actualización en el primer trimestre del curso.
Evaluación	Trimestralmente (actas de evaluación-coordinación). Triangulación de documentos. Plasmándose en la Memoria Final.



OBJETIVO 4	ESTABLECER MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.
Actuaciones específicas	<ul style="list-style-type: none">• Actualización de informes de evaluación psicopedagógica de los ACNEAE que finalizan etapa o nivel, para tomar las medidas oportunas. Orientando al equipo docente sobre su posible promoción y realizar el dictamen de escolarización.• Aunque el perfil de orientación es ordinario para ofrecer una adecuada respuesta educativa a todos los miembros de su comunidad educativa, realizará las itinerancias necesarias para poder realizar las Evaluaciones psicopedagógicas a los alumnos derivados al EOA, y atender de una manera adecuada a los ACNEAES y las familias de éstos, así como al resto de familias del Centro.• Necesidades actuales:<ul style="list-style-type: none">○ 2 ACNEE en Viveros.○ 3 alumnos derivados para evaluación psicopedagógica, si procede.○ Alumnos con desfase curricular en todas las secciones del CRA.○ Cualquier tipo de intervención y asesoramiento que se demande desde las diferentes secciones del CRA.• Colaboración y asesoramiento en la elaboración, seguimiento, revisión y actualización de los PT de los ACNEAE, así como en su evaluación.• Creación de un banco de recursos, así como la elaboración de materiales adaptados a las características de los ACNEAES del CRA.• Colaboración con el equipo directivo para la organización de horarios y apoyos de PT y AL para la atención a los ACNEAE.• Revisión y actualización de listado ACNEAE. Asesoramiento para la correcta definición de dichos alumnos, su inclusión en el programa DELPHOS y la remisión a los Asesores de Orientación e inclusión educativa.• Asesoramiento a las familias de ACNEAE mediante entrevistas con Tutor/a y resto del EOA. Reuniones con familias del resto de alumnos, que lo demanden. De igual modo que en la realización de las evaluaciones psicopedagógicas.• Elaboración de informes trimestrales y finales de seguimiento de ACNEAE por parte del EOA (PT-AL). Los resultados serán comunicados a las familias para que conozcan la evolución del proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos. Estos informes formarán parte del PT del alumno e irán incluidos en el mismo.• Asesoramiento al Claustro en el uso de nuevas metodologías; incidiendo en el aprendizaje activo del alumno como responsable de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje: introducción de técnicas sencillas de aprendizaje cooperativo en el aula.• Facilitar pautas y materiales al ciclo de infantil-1º ciclo para el desarrollo de actividades de estimulación del lenguaje oral, hábitos de autonomía, Inteligencia emocional...y cuantos temas demanden.• Uso de recursos TIC para compartir archivos y documentos como; onedrive, email... para compartir documentos y para hacer el seguimiento de los PT e informes de los alumnos que en los que intervengan varios agentes educativos. Los PT se gestionan en nuestro CRA, desde el EOA, siendo la orientadora la que se encargará de compartirlos con los diferentes agentes implicados.• Asistencia a las reuniones de coordinación de zona, trasladando la información y documentación que se nos proporcione al equipo directivo y claustro del CRA.• Adaptación de los P.T. al modelo del Decreto 85/2018 de inclusión educativa.
Órgano responsable	Equipo Directivo, Claustro y EOA.
Recursos asignados	LOMLOE, Internet, manuales, pruebas de evaluación, Ordenador de orientación, ...
Temporalización	Lo trabajaremos durante todo el curso y, especialmente, en el primer trimestre.
Evaluación	Trimestral (actas de coordinación). Se plasmará en la memoria final.



OBJETIVO 5	DESARROLLAR PLANES DE REFUERZO y RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS.
Actuaciones específicas	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de un plan de refuerzo y recuperación para cada uno de los alumnos/as que pasan de curso con evaluación negativa en alguna de las áreas del curso anterior.• Elaboración de un plan de refuerzo y recuperación para cada uno de los alumnos/as con áreas suspensas en las evaluaciones del curso en el que se encuentran.• Elaboración de un plan de refuerzo y recuperación para cada uno de los alumnos/as que repiten curso.• Revisión y evaluación del funcionamiento de estos planes de refuerzo en cada una de las sesiones de evaluación.• Coordinación con el EOA para el ajuste de dichos planes a la normativa vigente.• Asesoramiento y supervisión de estos planes por parte de la orientadora del centro que además los supervisará.• Seguimiento constante de los planes de refuerzo y evaluación continua para alcanzar el éxito escolar, minimizando el fracaso escolar.• Exploración de todas las alternativas metodológicas posibles para planificar el desarrollo de los planes de refuerzo y recuperación.• Uso de instrumentos de evaluación variados: exámenes, cuaderno, trabajo diario, actividades de refuerzo y ampliación, comportamiento, contexto individual, deberes, tareas alternativas, observación sistemática, etc.• Proporcionar todas las oportunidades posibles para la recuperación y la mejora de aprendizajes curriculares.• Derivación del alumnado al EOA ante la más mínima duda en cuanto a dificultades de aprendizaje.• Elaboración de un modelo de documento común para todos y compartirlo en onedrive.• Información a las familias acerca del plan de refuerzo y recuperación que se va a poner en marcha con cada uno de los alumnos/as, las medidas de inclusión educativa que se van a llevar a cabo para asegurar el máximo éxito educativo, colaborando con las familias en la implantación conjunta de las mismas y favoreciendo su compromiso con el proceso educativo de sus hijos/as.
Órgano responsable	Tutores/as, especialistas, EOA y Equipo Directivo.
Recursos asignados	LOE, LOMLOE, normativa curricular y de inclusión, programaciones didácticas, protocolos y guías, Internet, manuales, pruebas de evaluación, Ordenador de orientación,...
Temporalización	Lo trabajaremos durante todo el curso y, especialmente, en cada una de las sesiones de evaluación.
Evaluación	Trimestral (actas y sesiones de evaluación). Los resultados se plasmarán en la memoria final.



B.2.- ÁMBITO: Organización de la Participación y la Convivencia.

La adquisición de capacidades emocionales, afectivas y empáticas, son fundamentales actualmente, con nuevas estructuras familiares, procesos de comunicación de carácter primordialmente digital, que requieren, de manera urgente, fomentar entre el alumnado una capacidad de pensamiento crítico y propiciar habilidades que le permita discriminar, de manera objetiva, las situaciones que generan desigualdad, intolerancia y maltrato.

En definitiva, nuestro objetivo se define a partir de tres ejes fundamentales que deben convivir de forma transversal y equilibrada: igualdad entre hombres y mujeres, nuevo modelo de convivencia en una sociedad digital y la educación emocional y afectiva.

OBJETIVO 6	ADMINISTRAR Y GESTIONAR LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN, PROMOVRIENDO LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. LAS MEDIDAS COEDUCATIVAS; LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y LA DIVERSIDAD; LA PREVENCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS DISCRIMINATORIOS Y DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE EL ALUMNADO.
Actuaciones específicas	<p>1.- Educar en la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la elección de materiales didácticos inclusivos y coeducativos. • Implicar a las familias en la tarea de coeducar, a través de la acción tutorial. • Convocar y utilizar la comisión de convivencia del consejo escolar para establecer las bases de la gestión de la convivencia, revisando la resolución de conflictos. • Llevar un registro actualizado de las diferentes AMPAS, con los datos actualizados de las personas que ocupan los cargos e implicarlas en las actividades del centro. • Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos y alumnas, en cumplimiento de la normativa vigente. • Iniciar el Protocolo para la Prevención de la Mutilación Genital Femenina en Castilla-La Mancha en cuanto sospechemos que las alumnas viajan a sus países de origen. <p>2.- Ahondar en un nuevo modelo de convivencia coeducativa e introducir la perspectiva de género en la cultura y en las prácticas del centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar la perspectiva de género en las tutorías y la orientación. • Prevenir la violencia de género a través del Plan de Igualdad y Convivencia. • Sensibilizar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, mejorando la convivencia e igualdad entre hombres y mujeres. • Prevenir la violencia de género, detectar de forma precoz los casos e implicar de manera especial a toda comunidad educativa. • Prestar especial atención a combatir el acoso escolar, identificando, valorando y discriminando las diferentes situaciones que provocan maltrato entre iguales. <p>3.- Fomentar la educación emocional y las competencias socioemocionales para la creación de la identidad personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la empatía, el autoconocimiento, la autoestima y la gestión emocional para alcanzar una convivencia saludable y mejorar el rendimiento escolar. • Desarrollar la inteligencia emocional con el trabajo cooperativo y el control afectivo. • Favorecer el uso de un lenguaje no sexista evitando los micro machismos. • Seguir colaborando con el instituto de la mujer de Alcaraz a través de charlas y actividades que traten estos temas: “mainstreaming de género”
Órgano responsable	Orientadora (coordinadora de bienestar y protección, claustro y equipo directivo).
Recursos asignados	Ordenadores, tabletas y panel interactivo. Material del EOA.
Temporalización	Trabajaremos el objetivo durante todo el curso con énfasis los días conmemorativos.
Seguimiento-Evaluación	Actas de coordinación, plasmándolo en la memoria final.

**B.3.- ÁMBITO: Coordinación con otros centros, servicios e instituciones.**

OBJETIVO 7	ESTABLECER COORDINACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ENTORNO Y PROMOVER LA APERTURA DEL CENTRO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
Actuaciones específicas	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación con los Ayuntamientos para tratar las necesidades del centro que competen en su ejercicio.• Establecer cauces que hagan más partícipes a los representantes de la administración (Ayuntamientos) en la participación del Consejo Escolar.• Coordinar, junto con la Diputación, la participación del alumnado de las secciones del Jardín, Viveros y Robledo en el Bibliobús.• Coordinación con Servicios Sociales de la zona.• Coordinación con otros servicios e instituciones (Centro de la mujer, FAD...) para el desarrollo de actividades con los distintos miembros de la comunidad educativa.• Coordinación y colaboración, con el IES, y diferentes CRAs de la zona, para informar o recabar información del alumnado.• Coordinación y uso de los diferentes protocolos de actuación para intercambiar información de interés, así como atender las necesidades del alumnado:<ul style="list-style-type: none">✓ Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil del hospital (USMIJ) y otros servicios sanitarios (pediatras, logopedas, etc.)✓ Centro Base-Consejería de Bienestar Social.✓ Asociaciones, organizaciones o instituciones a las que acuden alumnos del centro, para establecer pautas de actuación conjuntas. (ASPAS, CEE, CRMF-CEAPAT, ...)✓ Profesionales independientes, previo permiso de los padres.• Colaboración con los asesores/as de inclusión educativa y convivencia de la Delegación de Educación Cultura ECD de Albacete.• Colaboración e intercambio de información con las AMPAS.• Colaboración con la Asociación de Dislexia Albaprende para atender las necesidades de los dos alumnos de Viveros que han solicitado la beca MEC.• Coordinación de zona, asistiendo a las reuniones mensuales programadas para tal fin. Se programarán cuando sea conveniente reuniones de orientación de zona de Alcaraz con los Servicios Sociales de zona.• Colaboración con la UCLM en el Proyecto sobre nuevos sistemas tecnológicos aplicados en el campo de la educación. Convocatoria de la JCCM. El 22 de octubre de 2018 tuvimos la primera reunión de coordinación con el grupo de profesores de la UCLM (Escuela superior de ingeniería informática) que llevará a cabo el Proyecto. El curso pasado mantuvimos otras dos reuniones para avanzar en el proyecto y darle los últimos retoques. Actualmente nos encontramos inmersos en la puesta en marcha de INTECRA con la participación del CRA Camino de Aníbal.• Durante el primer trimestre intentaremos reactivar TECNOCRA y durante todo el curso probaremos su funcionamiento, formando al claustro en el programa y colaborando con la UCLM y el CRA Camino de Aníbal en INTECRA.
Órgano responsable	E. Directivo y equipos docentes (coordinadoras de nivel) EOA.
Recursos asignados	Ordenadores y tabletas. TECNOCRA. Coordinaciones.
Temporalización	Primer trimestre y se mantendrá durante todo el curso.
Seguimiento-Evaluación	Actas de coordinación. Puesta en común y conclusiones de las coordinaciones, plasmándolo en la memoria final.



OBJETIVO 8	FAVORECER LA TRANSICIÓN DE LOS ALUMNOS AL I.E.S EN COLABORACIÓN CON EL MISMO.
Actuaciones específicas	<ul style="list-style-type: none">● Seguimiento de los alumnos de 6º del curso anterior.● Asesoramiento a las familias y alumnos sobre su incorporación al IES.● Coordinación con el Departamento de Orientación del IES de referencia para garantizar el intercambio de información en el cambio de etapa, especialmente de los ACNEAE.● Asistencia y preparación de actividades para la jornada de puertas abiertas del IES, en el caso de que sea posible realizarla presencialmente.● Reunión de la orientadora con los tutores de 6º de primaria para intercambiar información sobre los alumnos.● Realización de actividades conjuntas de los alumnos de 6º y alumnos del IES.● Colaboraren las reuniones que se establezcan de coordinación entre profesorado de primaria, jefes de departamento de secundaria, equipos directivos y orientadores de ambos centros.● Trabajamos sobre este objetivo durante todo el curso, pero más intensamente en el segundo trimestre y, sobre todo en el tercero.● Búsqueda de fórmulas y actividades de coordinación con el IES no presenciales: videoconferencias, telefónicamente, correo electrónico, educamosCLM,...● En el caso de que no se pueda realizar la actividad de puertas abiertas de manera presencial, proponer alguna actividad alternativa de manera virtual.● Iniciación de Proyectos eTwinning en coordinación con otros centros europeos.
Órgano responsable	Orientadora. Tutores/as de 6º de primaria y especialistas. Equipo directivo del CRA e IES.
Recursos asignados	Ordenadores y tabletas. Pizarras digitales y panel interactivo. Autobús para viajar a Alcaraz. Material fungible.
Temporalización	Segundo y tercer trimestre y calendario de reuniones negociado con el IES.
Seguimiento-Evaluación	Actas de coordinación del tercer trimestre. Puesta en común y conclusiones de la coordinación entre CRA e IES, plasmándolo en la memoria final.

**B.4.- ÁMBITO: Planes y programas que se desarrollan en el CRA.**

OBJETIVO 9	GESTIONAR ADECUADAMENTE LOS DOCUMENTOS OFICIALES DEL CENTRO.
Actuaciones específicas	<ul style="list-style-type: none">● Actualización normativa y modificación de los siguientes documentos oficiales y programáticos del centro: <p>1.- PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC).</p> <ul style="list-style-type: none">● Documento en el que nuestra comunidad educativa expresa sus necesidades y prioridades de manera singular, incluyendo los siguientes apartados:<ul style="list-style-type: none">0.- Introducción y normativa vigente.A.- Características del entorno y contexto.B.- Principios y fines educativos.C.- Jornada, propuesta curricular y programaciones didácticas.D.- Impulso y metodología del aprendizaje competencial.E.- Plan de inclusión y acción tutorial.F.- Normas de organización, funcionamiento y convivencia (NOFC).G.- Plan de mejora del centro.H.- Formación permanente.I.- Plan digital del centro.J.- Plan de evaluación interna.K.- Colaboración y coordinación. <p>2.- PROYECTO DE GESTIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none">● El Proyecto de Gestión es el documento marco que desarrolla las líneas generales de la autonomía económica del colegio definida en nuestro Proyecto Educativo.● Cada curso escolar, el centro asigna las dotaciones económicas y materiales necesarias para lograr los objetivos incluidos en la Programación General Anual. <p>3.- PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (PGA).</p> <ul style="list-style-type: none">● Documento, de obligado cumplimiento, que concreta el Proyecto Educativo y que garantiza el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas del C.R.A. <p>4.- MEMORIA ANUAL.</p> <ul style="list-style-type: none">● Documento en el que el Consejo escolar, el Claustro y el Equipo directivo evalúan el grado de cumplimiento de la PGA y los resultados de la evaluación y promoción del alumnado, reflexionando sobre la evolución del curso y los aspectos mejorables. <p>5.- PORFOLIO.</p> <ul style="list-style-type: none">● Registro de los documentos acreditativos de las tareas realizadas en relación con las funciones y competencias que tiene atribuidas el director y con los indicadores de valoración del ejercicio de la dirección.
Órgano responsable	Equipo directivo y director con la participación e implicación de la comunidad educativa.
Temporalización	Durante todo el curso para su aprobación el 30 de junio, enviando la documentación a la administración antes del 10 de julio y entrando en vigor el 1 de septiembre. La PGA se aprobará antes del 31 de octubre y se revisará exhaustivamente en febrero, con la posibilidad de introducir aspectos no incluidos inicialmente a través de la agenda pertinente.
Seguimiento-Evaluación	Actas de seguimiento y documentos de revisión y evaluación. Normativa vigente.



OBJETIVO 10	CREAR UN AMBIENTE DE TRABAJO PROPICIO PARA QUE LOS DOCENTES SE ADHIERAN A LOS PLANES Y PROGRAMAS PROPUESTOS PARA MEJORAR LA PRÁCTICA Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL.
Actuaciones específicas	<p>1.- TECNOCRA e INTECRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Colaboración con la UCLM (Escuela superior de ingeniería informática) en el Proyecto sobre nuevos sistemas tecnológicos aplicados en el campo de la educación junto con el CRA Camino de Aníbal de Lezuza. ● Utilización de TecnoCRA para los aprendizajes curriculares y las TIC. <p>2.- CONSUMO DE FRUTAS, HORTALIZAS y LECHE.</p> <p>3.- PREPARA-T (VI plan de éxito educativo).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Lo hemos solicitado y sería muy importante para nosotros la ampliación de jornada de Celia Verdejo (maestra de PT a media jornada). <p>4.- PROYECTO DE AJEDREZ, AJEDUCA.</p> <p>5.- PLAN DE LECTURA y LEEMOS CLM.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Integrar a las familias en el desarrollo del plan de lectura, recuperar refranes, tradicionales, juegos populares, fiestas locales. ● Encuentros con autor y cuentacuentos en castellano y en inglés ● Realización de actividades con las bibliotecas municipales para el día del libro. ● Fomentar el uso del bibliobús como herramienta de animación a la lectura. ● Fomentaremos y facilitaremos la participación del claustro en la evaluación y valoración de las actividades de lectura, estableciendo plazos concretos. ● Desarrollar el hábito lector, el disfrute y la comprensión lectora. <p>6.- PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Creación de la comisión de actividades complementarias y lectura en el seno de la comisión de coordinación pedagógica. <p>7.- PLAN DIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL.</p> <p>8.- ECOEMBES.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ecoembes (naturaliza): colaboración en el cuidado del medio ambiente, la gestión de residuos y el reciclaje. <p>9.- PROGRAMA DE REFUERZO DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, OCIO RESPONSABLE, CULTURA Y DEPORTES (en caso de convocarse).</p> <p>10.- PLAN DE LIMPIEZA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● En todas las secciones, tanto tutores/as como especialistas, mantendrán los espacios ordenados y el material actualizado, desechando aquellos equipos, materiales o recursos que estén obsoletos o inservibles, previa comunicación al Equipo Directivo. ● En el caso de desechar material inventariado o equipos informáticos y electrónicos obsoletos, se informará al Equipo Directivo para proceder a su baja en el inventario a coste 0. ● Organización de espacios destinados al reciclaje de envases y papel, tanto dentro como fuera del aula (contenedores ecoembes). ● Aprovechar el punto limpio móvil para las actividades de reciclaje. ● Ceder al alumnado recursos de las editoriales que no usamos en el aula para que se lo lleven a casa y usarlo como material didáctico. <p>11.- PROYECTO DE RIESGOS LABORALES.</p> <p>12.- PROYECTO DE FORMACIÓN (sin resolución de convocatoria todavía)</p>
Órgano responsable	Coordinador de formación y transformación digital en colaboración con el Equipo Directivo, los/las coordinadores/as de ciclo, la coordinadora de RRLL y el coordinador de bienestar y protección.
Temporalización	Calendario propio de cada uno de los planes y programas.
Seguimiento-Evaluación	Actas de coordinación y CCP, memoria de los planes que se incluirán como anexo de la memoria final.

**B-5.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.****Transporte escolar**

Para el curso 2023/2024 el centro dispone de dos rutas de transporte escolar:

- Zarzalejo - El Vado - El Jardín - Los Chospes –El Cubillo - Robledo.
- La Loma del Macho - Viveros.

OBJETIVO 11	OBSERVAR LAS CONDICIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE ESCOLAR.
Actuaciones específicas	<ul style="list-style-type: none">● Enviar a las empresas adjudicatarias la relación de usuarios de transporte escolar y coordinarse con ella para los servicios coincidentes con fiestas locales.● Enviar una circular a los padres sobre las normas de uso del transporte escolar.● Informar a los alumnos de las normas sobre el uso del transporte.● Enviar las hojas de seguimiento trimestrales a la Delegación Provincial.● Proporcionar una agenda a las cuidadoras del transporte escolar para registrar por escrito cualquier incidencia que se produzca mientras esperan el transporte o en este mismo.● Comunicar las incidencias que se produzcan inmediatamente, tanto a la empresa que contrata a las cuidadoras como a la Delegación Provincial. Además, grabarlas en delphos en el menor tiempo posible.● Asignar un asiento fijo por alumno en el autobús de la ruta escolar.● Igualmente, asignar un sitio en el aula de El Jardín a cada uno de los alumnos, para que esperen cada uno en su sitio a que llegue el transporte escolar.● Revisar semanalmente las incidencias anotadas por las cuidadoras en la agenda.● Vigilancia del cumplimiento de los protocolos oficiales en el servicio de transporte escolar.● Aplicar las NOFC ante las posibles incidencias o conductas contrarias a las mismas que se produzcan en el servicio de transporte escolar.● Expedir y entregar el carnet de usuario de transporte escolar al alumnado.
Órgano responsable	Equipo Directivo.
Temporalización	Septiembre y todo el curso en ciertos aspectos.
Evaluación	Seguimiento semanal de las incidencias en el transporte escolar, especialmente, en la ruta Zarzalejo – Vado – El Jardín. Se plasmará en la memoria final. Seguimiento puntual a demanda de la administración educativa.



C.- LINEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN y LA INNOVACIÓN.

Actualmente, la formación en los centros con ponentes externos es casi inexistente e incluso la formación ofertada por el CRFP, posee muy poco porcentaje de horas presenciales. Por lo tanto, la responsabilidad de formación didáctica, pedagógica y científica recae sobre el propio centro y el claustro. En nuestro caso la organizamos a través del **Proyecto de Formación de Centro** y cada docente a título individual, a través de la información proporcionada por el coordinador de formación y transformación digital.

Consideramos fundamental la formación continua para impulsar la calidad educativa, especialmente, en el desarrollo de la competencia digital y de la competencia lingüística.

Todos los cursos nombraremos al coordinador de formación y transformación digital, que tendrá la responsabilidad de crear el Proyecto de Formación para ese curso y liderar todas las actividades formativas establecidas en el mismo. Así como, mantener informado al resto del claustro de toda la oferta formativa que se desarrolle desde el CRFP.

En este sentido, las líneas básicas y prioritarias para la formación permanente en el centro son:

1. La Atención a la Diversidad del Alumnado.
2. La innovación y actualización docente que repercuta en los procesos educativos.
3. La implantación de una comunicación fluida y efectiva entre los miembros de la comunidad escolar a través de las TIC.
4. La coordinación educativa, organización e intercambio de opiniones entre las diferentes secciones del CRA.
5. La promoción de las lenguas extranjeras.
6. El uso de las nuevas tecnologías en la formación académica del alumnado y del profesorado.

OBJETIVOS:

- Promover la formación del profesorado del C.R.A., así como la innovación y la investigación en la acción educativa.
- Digitalizar la información, los archivos y los documentos del centro.
- Fomentar la rapidez y eficacia de la comunicación a través de medios digitales: Papás, Delphos, WhatsApp, OneDrive y correo/nube institucional.
- Mantener actualizada la página web oficial del centro y las publicaciones en redes sociales: <http://cra-sierradealcaraz.centros.castillalamancha.es/>
- Fomentar el uso de Papás como herramienta de comunicación entre la comunidad educativa.
- Debido al incremento de la importancia de las TIC y la globalización, crearemos nuevo perfil del centro en redes sociales (Facebook) con fines educativos, ofreciendo así una mayor apertura del centro a los factores

sociales externos e inmediatos que lo rodean (familias, localidades y otros centros y administraciones educativas).

- Colaborar con la UCLM (Escuela superior de ingeniería informática) en el Proyecto sobre nuevos sistemas tecnológicos aplicados en el campo de la educación (INTECRA) junto con el CRA Camino de Aníbal de Lezuza.
- Utilizar la aplicación TecnoCRA para los aprendizajes curriculares, creada en el anterior proyecto con la UCLM.
- Orientar a los/las compañeros/as sobre la realización de los módulos que les falten (A, B O C) de la competencia digital docente.
- Realizar formación, a través de un grupo de trabajo, sobre la impresión en 3D y la estación de radio.
- Realizar un curso de ajedrez en el centro con ponentes externos e internos del propio claustro.
- Formarnos en el nuevo cuaderno de evaluación de educamosCLM.

Para el presente curso, prácticamente todo el claustro, ha realizado la primera formación en el nuevo cuaderno de evaluación, pero a día de hoy no se ha publicado la Resolución de la Viceconsejería de Educación, por la que se establece la convocatoria de grupos de trabajo, seminarios y cursos de formación en centro para el curso 2023-2024 en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Por lo tanto, nos resulta imposible redactar el proyecto de formación para este curso, puesto que desconocemos las características, requisitos, plazos, opciones formativas, líneas de actuación, etc. De ahí, que en estos momentos la formación sea individual.

En definitiva, nos mantendremos a la espera de la publicación de dicha resolución para poder realizar y llevar a cabo acciones formativas de centro. En este sentido, el proyecto de formación para este curso se incluirá como adenda a la Programación General Anual, en el caso de ser aprobado por el claustro.

No obstante, las propuestas formativas para este curso girarían en torno a las siguientes posibilidades:

- Módulos A, B o C de la competencia digital docente a título individual.
- Un curso de ajedrez en el centro con ponentes externos e internos del propio claustro.
- Formación sobre los nuevos paneles digitales instalados a finales de mayo.
- Formaciones en el manejo de la impresora 3D y en la estación de radio, adquiridas el curso pasado.
- Participación en el programa de competencias específicas, ocio responsable, cultura y deporte (proyecto de innovación) en el caso de ser convocado.
- Más formación en el nuevo cuaderno de evaluación de educamosclm.
- Cursos ofertados por el CRFP a título individual.
- Colaboración con la UCLM en el proyecto INTECRA.

**D.- PLAN DIGITAL DEL CENTRO.**

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CRA Sierra de Alcaraz. La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones a desarrollar para mejorar la competencia digital.
3. Este plan debe reflejarse en el PEC y en la PGA. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Será un documento compartido por la comunidad educativa, favoreciendo el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El PDC contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o el centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por el centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las tecnologías digitales.
 - d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
 - e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias y programas desarrollados en el centro.

Diagnóstico.

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios ubicados en el escritorio de educamosclm: cuestionario de competencia digital docente y cuestionario del centro, cuyos resultados se detallan en el anexo I (PDC).

Plan de actuación.

Tras el diagnóstico y en función de los resultados obtenidos nuestro plan de actuación, concretado en objetivos específicos y líneas de actuación, se dirigirá a los ámbitos en los que tenemos notas por debajo de 8, concretamente:

- 1) Ámbito 1. Espacios de aprendizaje virtuales (EAV).
- 2) Ámbito 5. Competencia digital docente (CDD).
- 3) Ámbito 7. Uso responsable (RES).
- 4) Ámbito 8. Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG).
- 5) Ámbito 9. Proyectos de innovación e investigación (INV).

Seguimiento y evaluación.

A través de educamosclm realizaremos el seguimiento del plan, pudiendo conocer el nivel de consecución de los objetivos propuestos y de las actuaciones asociados a ellos. Al finalizar el periodo lectivo se evaluará el PDC, generando el informe final e incluyéndose en la memoria anual.

**E.- CONCRECIÓN ANUAL DE LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER GENERAL.****E-1.- Horario General del Centro.****Normativa aplicable:**

- Orden 130/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Horario general para este curso escolar

	Horario Lectivo	
	Junio/Septiembre	Resto del Curso
1ª sesión	09:00 - 09:35	09:00 - 09:45
2ª sesión	09:35 - 10:10	09:45 - 10:30
3ª sesión	10:10 - 10:45	10:30 - 11:15
4ª sesión	10:45 - 11:20	11:15 - 12:00
RECREO	11:20 - 11:50	12:00 - 12:30
5ª sesión	11:50 - 12:25	12:30 - 13:15
6ª sesión	12:25 - 13:00	13:15 - 14:00
Horario de Visita de Padres		
	Miércoles 13:00 – 14:00	Miércoles 14:00 – 15:00

El horario general del C.R.A se realizará en sesiones de mañana de 09:00 a 14:00 h. La atención a padres se realizará los miércoles de 14:00 a 15:00h. El resto de horas complementaria para reuniones, coordinación de ciclo y equipos, CCP, Claustros y Consejos, será los lunes de 15:00 a 18:00 h.

En septiembre y junio el horario es de 9:00 a 13:00 h. para el alumnado. La hora de obligada permanencia para el profesorado es de 13:00 a 14:00 h. Los miércoles se dedica a la atención a padres/madres/tutores legales.

Criterios pedagógicos y organizativos para la confección de los horarios:

1. A la hora de asignar las tutorías, se tendrá en cuenta lo establecido al respecto en las Normas de Convivencia del Centro:
 - Los primeros en elegir tutoría serán los miembros del E. Directivo que vayan a ser tutores.
 - El resto del profesorado, incluidas las rutas de los itinerantes, se hará siguiendo los siguientes criterios:
 - ✓ Antigüedad en el centro desde la fecha de la toma de posesión.
 - ✓ Antigüedad en el cuerpo.
 - ✓ Nota de oposición.
 - ✓ Especialidad a la que se está adscrito.
 - ✓ Otras especialidades.
2. A la hora de distribuir los agrupamientos en las secciones se ha tenido en cuenta tanto el número de alumnos, número de niveles, características de los mismos, así como los acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación final del curso anterior.
3. Tenemos en cuenta las necesidades particulares de cada sección a la hora de distribuir el número de apoyos, especialmente en las unidades unitarias.
4. Tenemos en cuenta todas las especialidades con las que estén habilitados los miembros del claustro.
5. Con el fin de rentabilizar al máximo los recursos humanos del centro, las tutorías de las secciones y los ámbitos de itinerancia se organizarán de la siguiente manera:

SECCIÓN	ESPECIALIDADES DE LAS TUTORÍAS
ROBLEDO	INF - EF - ING
VIVEROS	INF - EF
POVEDILLA	INF - ING
PEÑASCOSA	ING
EL JARDÍN	PRI
ITINERANTES	PT (todo el CRA)- AL (todo el CRA, según demanda) - REL (todo el CRA) - MUS (todo el CRA) - EF (El Jardín, Peñascosa y Povedilla) –ING (Viveros-El Jardín) y ORIENTACIÓN (todo el CRA, según demanda).

6. El 09 de octubre de 2023 se aprueban definitivamente los horarios del profesorado grabados en delphos y los ámbitos de itinerancia de los itinerantes con las correspondientes reducciones horarias y compensación económica por no reducción horaria. Por lo tanto, los horarios expuestos al Claustro y Consejo Escolar son acordes con la normativa vigente y son aprobados por estos órganos de gobierno.

Horario de sustituciones

Criterios a seguir para realizar el turno de sustituciones:

- Profesorado disponible en la sección.
- Itinerantes y/o equipo Directivo.
- Agrupar unidades como último recurso.

E.2.- Organización de los espacios y tiempos.

❖ ADSCRIPCIÓN DEL PROFESORADO.

LOCALIDAD	AULA	NIVELES	TUTOR/A	ADSCRIPCIÓN
EL JARDÍN	1	Inf/Pri: 3 años-2º-3º-4º-6º	M ^a DOLORES FELIPE	PRIMARIA
ROBLEDO	2	Infantil: 3--5 años	SILVIA AZAÑA	EI
	3	Primaria 1: 1º-2º-3º	MÓNICA JIMÉNEZ	INGLÉS
	4	Primaria 2: 4º-5º-6º	DAMIÁN DÍAZ	EF
VIVEROS	5	Inf/Pri: 4 años-1º-2º	ISABEL ROSA	EI
	6	Primaria 2: 4º-5º-6º	FRANCISCO J. TORRES	EF
POVEDILLA	7	Inf/Pri: 5años-2º-3º	JUANA M ^a SALTO	EI
	8	Primaria 1: 4º-5º-6º	SARA BUENDÍA	INGLÉS
PEÑASCOSA	9	Inf/Pri: 4 años-1º-2º-3º-6º	YOLANDA ALVARADO	INGLÉS

❖ COMPLETAN EL CLAUSTRO OTROS ESPECIALISTAS.

MAESTRO	ESPECIALIDAD	ÁMBITO DE ACTUACIÓN
ESTHER FERNÁNDEZ	Audición y Lenguaje	TODAS LAS SECCIONES
VICTORIA CUERDA CUERDA	Religión	TODAS LAS SECCIONES
SILVIA DÍAZ MURCIA	Música	TODAS LAS SECCIONES
GEMMA CANO	Orientación (media jornada)	SEGÚN DEMANDA
CELIA VERDEJO	PT	½ jornada en Viveros



EQUIPO DIRECTIVO (ITINERANTES)		
FRANCISCO GÓMEZ GÓMEZ	PT	TODAS LAS SECCIONES
M ^a JOSÉ GARCÍA DOCÓN	EI	ROBLEDO
JOSÉ A. NAVARRO GONZÁLEZ	EF	JARDÍN-POVEDILLA-PEÑASCOSA

❖ MATRICULA DE ALUMNOS.

LOCALIDAD	TUTOR/A	Número de alumnos de cada nivel									
		3a	4a	5a	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
JARDÍN	M ^a DOLORES	1				1	1	1		1	5
ROBLEDO	SILVIA	1*		5							6*
	MÓNICA				4	3	2				9
	DAMIÁN							2	1	2	5
VIVEROS	ISABEL		2		1	2*					5*
	FRANCISCO J.							2	2	3*	7*
POVEDILLA	JUANA MARÍA	1		2		1	2				6
	SARA							1	4	2	7
PEÑASCOSA	YOLANDA		1		1	2	2			1	7
		3*	3	7	6	9*	7	6	7	9*	57***

OTROS RESPONSABLES	
PERIODICO ESCOLAR y PÁGINA WEB	Francisco Gómez
COORDINADORA DE FORMACIÓN y T. DIGITAL	Francisco Gómez
BIENESTAR y PROTECCIÓN	Gemma Cano García
COORDINADORA DE PREVENCIÓN	Juana M ^a Salto
RESP ACTIV COMPLEMENTARIAS	María José García Docón
PLAN DE LECTURA	Celia Verdejo
CORREO ESCOLAR	Victoria Cuerda
COORDINADORES DE SECCIÓN	Paco T.(Viveros) , Juani (Povedilla), Lola (El Jardín) y Andrés (Peñascosa)

❖ **COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.**

Las funciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica serán asumidas por el claustro en los centros de educación infantil y primaria que tengan hasta doce unidades (Orden 130/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha).

Por lo tanto, en nuestro CRA asume el claustro al completo las funciones atribuidas a la CCP. En este sentido, se realizan las convocatorias y actas con normalidad, grabándose todos los datos en delphos.

❖ **CONSEJO ESCOLAR**

Para este curso el representante de la administración local corresponde al Ayuntamiento de Peñascosa (Pedro Rodríguez Córcoles).

Este curso nos corresponde la renovación de la segunda mitad del consejo escolar, adaptando su composición a lo establecido en el Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha. Así, los representantes del sector docente baja a 3 y los representantes de padres y madres baja a 3.

❖ **EQUIPOS DE CICLO.**

En el centro somos 18 profesionales organizados en 5 equipos: infantil, 1^{er} primer ciclo de primaria, 2^o ciclo de primaria, 3^{er} tercer ciclo de primaria y orientación y apoyo.

INFANTIL (4)	COORDINADORA: María José García Docón. Juana M ^a Salto Martínez, Silvia Azaña Cifuentes e Isabel Rosa Vergara.
1^{er} Ciclo (3)	COORDINADORA: Nuria Díaz Morcillo. Mónica Jiménez Leal (Irene Jiménez López) y Yolanda Alvarado Rovira (Andrés Jiménez Cebrián)
2^o Ciclo (3)	COORDINADOR: José Antonio Navarro González. Silvia Díaz Murcia (Amelia Pascual Rodríguez) y María Dolores Felipe Cano.
3^{er} Ciclo (4)	COORDINADOR: Ángeles Sara Buendía Relucio (Sandra Tébar Collado) Victoria Cuerda Cuerda, Damián Díaz Martínez, Francisco José Torres Navarro.

**EOA (4)****COORDINADOR:** Gemma Cano García.

Celia Verdejo Pablo (PT ½ jornada), Esther Fernández Rivero (AL) y Francisco Gómez Gómez (PT).

❖ EQUIPOS DOCENTES.

El Equipo docente está constituido por el tutor o tutora, que lo coordina, y el conjunto de docentes que imparten enseñanza al mismo grupo de alumnos. El tutor o tutora convocará al equipo docente con motivo de la evaluación de los alumnos en coordinación con la jefatura de estudios.

1.- UNITARIA EL JARDÍN.	LOLA (J. ANTONIO, SILVIA, NURIA, PACO, ESTHER, VICTORIA)
2.- INFANTIL ROBLEDO	SILVIA A. (MÓNICA, MJ DOCÓN, PACO, DAMIÁN, VICTORIA)
3.- PRIMARIA 1 ROBLEDO	MÓNICA (DAMIÁN, MJ DOCÓN, SILVIA, VICTORIA)
4.- PRIMARIA 2 ROBLEDO	DAMIÁN (MÓNICA, SILVIA, VICTORIA, MJ DOCÓN)
5.- INFANTIL/1º-2º VIVEROS	ISABEL (PACO T., NURIA, CELIA, ESTHER, SILVIA, VICTORIA)
6.- PRIMARIA 2 VIVEROS	PACO T. (NURIA, CELIA, SILVIA , VICTORIA)
7.- INFANTIL/2º-3º POVEDILLA	JUANI (Á. SARA, J. ANTONIO, ESTHER, VICTORIA, SILVIA)
8.- PRIMARIA 2 POVEDILLA	SARA (J. ANTONIO, JUANI, ESTHER, SILVIA)
9.- UNITARIA PEÑASCOSA.	YOLANDA (J. ANTONIO, PACO, SILVIA, VICTORIA)



DÍAS SIN ACTIVIDAD LECTIVA PARA EL CURSO 2023/2024.

TODAS LAS SECCIONES FESTIVIDAD LOCAL	2023					2024						
	SE	OC	NO	DI		EN	FE	MA	AB	MA	JU	
EL JARDÍN		12-13	1-17-20	6-7-8	13		8	12			1-30-31	
ROBLEDO		12-13	1-17-20	6-7-8		17	12				1-30-31	13
VIVEROS		12-13	1-17-20	6-7-8			12		26	15	1-30-31	
POVEDILLA		2	12-13	1-17-20	6-7-8		12		26		1-30-31	
PEÑASCOSA	29	12-13	1-17-20	6-7-8			12			13	1-30-31	
	IC 11				23 a 7				26 a 1			FC 21
					NAVIDAD				S.S.			

Todas las secciones	Por secciones (fiestas locales)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Jueves y viernes 12-13 de octubre</u>: día del Pilar. ✓ <u>Miércoles 1 de noviembre</u>: todos los Santos. ✓ <u>Viernes 17 de noviembre</u>: día de la enseñanza. ✓ <u>Lunes 20 de noviembre</u>: sustitución carnaval. ✓ <u>Miércoles, jueves y viernes 6-7-8 de diciembre</u>: Constitución e Inmaculada. ✓ <u>Lunes 12 de febrero</u>: carnaval. ✓ <u>Miércoles 1 de mayo</u>: día del trabajo. ✓ <u>Jueves 30 de mayo</u>: Corpus Christi. ✓ <u>Viernes 31 de mayo</u>: día de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ EL Jardín: 13 de diciembre (Santa Lucía) y 8 de febrero (jueves lardero) ✓ Robledo: 17 de enero (San Antón) y 13 de junio (San Antonio). ✓ Viveros: 26 de abril y 15 de mayo (San Marcos y San Isidro) ✓ Povedilla: 2 de octubre (Virgen del Rosario) y 26 de abril (San Marcos) ✓ Peñascosa: 29 de septiembre (San Miguel) y 13 de mayo (San Isidro)

<p>Días festivos locales para itinerantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Francisco Gómez Gómez (PT): Robledo. ➤ José Antonio Navarro González (EF): Povedilla. ➤ Esther Fernández Rivero (AL): El Jardín. ➤ Amelia Pascual Rodríguez (MU): Povedilla. ➤ Victoria Cuerda Cuerda (RE): El Jardín. ➤ Nuria Díaz Morcillo (ING): Viveros.

**NÚMERO DE SESIONES DE APOYO PARALELO POR UNIDADES.**

	INF ROB	PRI-1 ROB	PRI-2 ROB	INF VIV	PRI VIV	INF POV
SILVIA A.	3					
MARÍA JOSÉ	7	3				
MÓNICA			1			
DAMIÁN	1	3				
ISABEL				2		
PACO T.				1	2	
SARA						1

❖ Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales.

Orden 32/2023, de 14 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 31/08/2009 de la Consejería de Educación y Ciencia, que crea la Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales en los centros educativos públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

Durante el presente curso la coordinadora en Prevención de Riesgos Laborales será: **Juana María Salto**. Las actuaciones son las siguientes:

- Reposición de extintores y botiquines en todas las secciones.
- Actualización y revisión de los planes de evacuación de todas las secciones.
- Realización del simulacro de incendios en cada una de las secciones. Preferentemente en el primer trimestre de cada curso. Esta actuación podrá ser delegada por el coordinador a maestros/as itinerantes para que sea realizada en todas las secciones.
- Envío a la Dirección Provincial de Educación de la memoria anual, como anexo a la memoria anual de Centro.
- Cuántas actuaciones se consideren pertinentes en cada una de las secciones con el evitar aquellas situaciones que entrañen peligro o riesgo alguno.

❖ Calendario aproximado de reuniones.

Durante los lunes del presente curso, los maestros permanecerán en sus secciones, salvo los días que exista convocatoria expresa de claustro, consejo escolar, sesiones de valoración, coordinación de equipos de ciclo, CCP, reuniones de comisiones, etc., que se desplazarán a la cabecera en Robledo o serán convocados para reuniones telemáticas permaneciendo en las secciones y conectándose a través de teams.

SECCIONES.

MES	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
Días	02 23	06	04	08 22	19	04 11	08 22	06 13

**REUNIONES DE EQUIPOS DE CICLO, CCP, CONSEJOS y CLAUSTROS.**

MES	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
Días	09	13	11	15	05	18	15	20
	16	27	18	29	26		29	27
	30							

SESIONES DE EVALUACIÓN.

SESIONES DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN INICIAL	9 de octubre de 2023
	1ª EVALUACIÓN	18 de Diciembre de 2023
	2ª EVALUACIÓN	18 de marzo de 2024
	EVALUACION FINAL	25 de Junio de 2024

ENTREGA Y RECOGIDA DE BOLETINES DE INFORMACIÓN A PADRES.

ENTREGA BOLETINES	1ª EVALUACIÓN	20 de diciembre de 2023
	2ª EVALUACIÓN	20 de marzo de 2024
	EVALUACIÓN FINAL	26 de junio de 2024

❖ FESTIVIDADES LOCALES.

LOCALIDAD	DÍAS
EL JARDÍN	13 de diciembre y 8 de febrero
ROBLEDO	17 de enero y 13 de junio
POVEDILLA	2 de octubre y 26 de abril
VIVEROS	26 de abril y 15 de mayo
PEÑASCOSA	29 de septiembre y 13 de mayo

❖ **Periodo de Adaptación en Educación Infantil.**

Orden 130/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.

El período de adaptación durará 7 días lectivos a partir del mismo. Los colegios de infantil y primaria programarán la incorporación de forma progresiva y flexible del alumnado de educación infantil que se escolarice por primera vez, garantizando, en todo caso, el derecho del alumnado a incorporarse desde el inicio del curso. El período de adaptación será elaborado por el equipo de ciclo y contemplará:

1. El intercambio de información y acuerdo con las familias de los alumnos, así como los mecanismos de colaboración para su mejor inserción en el centro.
2. La distribución flexible del tiempo horario para que, asegurando la presencia de todo el alumno, se facilite su incorporación gradual y se garantice el horario normalizado en un período máximo de siete días lectivos a partir del inicio de las clases en el centro.
3. Las actividades específicas encaminadas a facilitar una mejor adaptación.

JUSTIFICACIÓN.

El período de adaptación es el tiempo que transcurre desde que el niño/a llega por primera vez a la escuela hasta que ya se desenvuelve con normalidad dentro de ella.

Desde el punto de vista pedagógico, adquiere gran importancia la separación del hogar que el niño/a va a vivir al incorporarse a la escuela, por lo que consideramos fundamental el período de adaptación, ya que su actitud ante la escuela, ante las relaciones sociales, ante los aprendizajes a lo largo de toda la escolarización, va a depender de cómo asimile este proceso, positiva o negativamente. De ahí la necesidad de organizar un adecuado período de adaptación para que la entrada en la escuela por vez primera sea lo menos traumática posible, ya que en algunos casos es la primer separación que se produce entre el niño/a y la familia.

En dicho período es muy necesaria la colaboración de los padres, ya que la adaptación de su hijo/a viene determinado, en gran medida, por asumir la separación; sus temores, expectativas, su ansiedad, su seguridad o inseguridad, y su grado de confianza en las posibilidades del niño/a y en las garantías del centro, ya que todos sus temores pueden ser transmitidos a través de diversas manifestaciones y a su vez captados por sus hijos.

La escuela supone una oportunidad para crecer y madurar, para afirmarse en su propia identidad e iniciar, de este modo, el conocimiento y la adaptación al mundo exterior. El niño tiene que ser capaz de asimilar los cambios que supone esta actividad en su vida cotidiana y por tanto es normal que se presente como un proceso irregular donde podremos observar avances, retrocesos y sentimientos contradictorios de aceptación y rechazo. Igualmente pueden aparecer regresiones y síntomas diversos. Para que este proceso se lleve a cabo de manera adecuada es importante mantener una actitud abierta y receptiva, atendiendo a los distintos



ritmos de los niños. Procuraremos mantener una atención individualizada, reforzando la confianza del niño en sí mismo y potenciando su autoestima de modo que progresivamente vaya adquiriendo seguridad en sus propias capacidades y en el entorno que le rodea.

OBJETIVOS.

El objetivo principal de este período de adaptación es facilitar la adaptación del niño/a al centro, estableciendo distintos vínculos afectivos entre ellos y con su maestra.

- ✓ Lunes 11 de septiembre: 9:00 a 10:00 horas.
- ✓ Martes 12 de septiembre: 9:00 a 10:30 horas.
- ✓ Miércoles 13 de septiembre: 9:00 a 11:20 horas (antes del recreo).
- ✓ Jueves 14 de Septiembre: 10:00 a 11:50 horas (recreo incluido).
- ✓ Viernes 15 de Septiembre: 10:00 a 11:50 horas (recreo incluido).
- ✓ Lunes 18 de septiembre de 10:00 a 11:50 horas (recreo incluido).
- ✓ Martes 19 de septiembre de 10:00 a 13:00 Horas.

En todas las secciones los alumnos asistirán al centro siguiendo este horario. Las tutoras flexibilizarán el horario establecido según el estado del niño/a, pudiendo quedarse en el centro hasta el final de la jornada lectiva en coordinación con las familias.

A partir del miércoles 20 de septiembre asistirán a centro todo el alumnado en horario completo y normalizado de 09:00 a 13:00 h.

❖ INCORPORACION DE LOS ALUMNOS

Alumnado que se incorpora al centro en infantil 3 años:

ROBLEDO:

Manuel Romero Anghel. Con este alumno se mantiene una especial comunicación con las familias puesto que acude con dictamen de atención temprana. Todos los días la madre/padre acude al centro para cambiar el pañal del alumno puesto que, no controla esfínteres.

Paula Rodríguez Gambau. (Alumna de 5 años de nueva incorporación en el centro)

EL JARDÍN:

Jimena García Galdón.

POVEDILLA:

Fátima Benchrif.

**La organización del periodo de adaptación y toda la información referente al inicio de curso han sido comunicadas a las familias en las reuniones previas al inicio de curso.*



F.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS y EXTRACURRICULARES.

F.1.- Actividades conmemorativas de centro.

El desarrollo de nuestro currículo competencial implica un aprendizaje integral que debe venir acompañado de un conocimiento y compromiso con la sociedad en la que vive nuestro alumnado. En este sentido, los días internacionales sirven para recordar cuestiones de gran interés colectivo en torno a problemas mundiales y, de esta manera, seguir reforzando los logros de la Humanidad.

Incorporamos la realización de actividades de conmemoración (comunes a todo el centro y con la participación de toda la comunidad educativa) de los siguientes días:

Primer trimestre:

- ✓ Día internacional de eliminación de la violencia contra la Mujer (25 de noviembre).
- ✓ Día de la Constitución española (6 de diciembre).
- ✓ Festival de navidad (18 de diciembre).

Segundo trimestre:

- ✓ Día escolar de la No Violencia y de la Paz (30 de enero).
- ✓ Carnaval (9 de febrero).
- ✓ Día internacional de la Mujer (8 de marzo).

Tercer trimestre:

- ✓ Día internacional del Libro (23 de abril).
- ✓ Día de Europa (9 de mayo).
- ✓ Día del CRA (27 mayo).

F.2.- Actividades complementarias de centro.

Así mismo, en ejercicio de la autonomía del centro, consideramos importante llevar a cabo actividades complementarias que, como su nombre indica, vienen a completar aspectos importantes del proceso de enseñanza-aprendizaje que escapan a lo puramente curricular. En este sentido, las actividades complementarias programadas nunca supondrán discriminación por motivos económicos y se llevarán a cabo de manera puntual. En el caso de realizar actividades complementarias que tengan carácter estable no formarán parte del horario escolar del centro, por ejemplo, la participación en el programa de desarrollo de competencias específicas y ocio responsable, en el caso de que este programa se convocase para el presente curso.

Las actividades complementarias descritas a continuación, se podrán realizar de manera conjunta o por secciones y aulas, dependiendo de la organización propuesta en las reuniones de coordinación de ciclo y de la comisión de coordinación pedagógica, y siempre con el visto bueno del equipo directivo, que movilizará todos los recursos necesarios para el desarrollo de dichas actividades.



ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	CURSOS	RESPONSABLES
CORREO	Intercambio de cartas y notas entre alumnos	Todo el curso	Primaria	Victoria Cuerda
VISITAS AL ENTORNO EN LA SECCIÓN	Visitas que puedan surgir a lo largo del curso relacionadas con la programación y el interés de los niños, que puedan requerir transporte.	Todo el curso	Todos	Profesorado que realice la actividad.
CELEBRACIÓN DE DÍAS ESPECIALES	Halloween, agua, familia, medio ambiente, mujer rural, jueves lardero, etc.	Día señalado para cada una de las celebraciones	Todos	Tutores y especialistas
VISITA AL IES	Día de puertas abiertas.	3º trimestre	6º de Primaria	Equipo Directivo EOA
PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS Y PROGRAMAS	Participación a propuesta de los coordinadores.	Todo el curso	Según actividad	Mª José García y coordinación de ciclo
CAMPAÑA DE ANIMACIÓN A LA LECTURA DEL BIBLIOBÚS	Taller de animación a la poesía organizado por el bibliobús	Organización trimestral según oferta del bibliobús	Viveros, Robledo y El Jardín	Equipo directivo.
PLAN DIRECTOR PARA LA CONVIVENCIA Y MEJORA DE LA SEGURIDAD.	Taller y charlas en todas las secciones a cargo de la Guardia Civil.	Febrero de 2024	Alumnado de 4º-5º-6º	Guardia Civil y Equipo directivo
CONSUMO DE FRUTA Y LECHE	Participación en el programa.	Tercer trimestre	Todas las secciones	Director y claustro
AULA DE ACOMPAÑAMIENTO	Acompañante para el alumnado antes y después de clase.	Todo el curso, para conciliar vida laboral y familiar.	Peñasco-sa	Equipo directivo y Ayuntamiento.

María José García Docón, como responsable de la página web y redes sociales, incorporará y mantendrá actualizada toda la información relevante en torno al desarrollo de estas actividades complementarias. Así mismo, se realizará un resumen y evaluación trimestral de las mismas que se informará al claustro y consejo escolar. Igualmente, Celia Verdejo Pablo, como responsable del plan de lectura, también realizará un resumen y evaluación trimestral de las actividades de lectura. Con la participación de todo el claustro en ambos casos.

**F.3.- Actividades complementarias del área de inglés.**

DÍA	MES	FESTIVIDAD	ACCIONES
22	SEPTIEMBRE	CHOCOLATE'S DAY	<ul style="list-style-type: none"> • Traemos Chocolate al cole para que los niños prueben diferentes tipos. • Hablamos acerca de la historia del chocolate y sus orígenes. • Realizamos alguna receta en frío viendo el nombre de los ingredientes. • Visionado de "Charlie and the chocolate Factory"
31	OCTUBRE	HALLOWEEN	<ul style="list-style-type: none"> • Canciones de Halloween y decoración de la clase. • Videos de la historia de Halloween. • Realización de diferentes fichas relacionadas con Halloween. • Realizamos disfraces. • Visionado de la película "Coco", "Hocus Pocus" o similares. • Escape Room de Halloween y Pasaje del terror.
24	NOVIEMBRE	THANKSGIVING DAY	<ul style="list-style-type: none"> • Reproducción de video sobre la historia de thanksgiving. • Realización de sombreros de nativos y de peregrinos. • Representación de una escena de thanksgiving. • Realización de un baile nativos y peregrinos juntos.
11	DICIEMBRE	CHRISTMAS	<ul style="list-style-type: none"> • Canción y baile sobre navidad. • Decoración de puertas de navidad y decoración de la clase. • Realización de stockings para poner en casa.
26	ENERO	PEACE DAY	<ul style="list-style-type: none"> • Canción sobre la paz. • Realización de fichas relacionadas con el día de la paz. • Lectura de poesías relacionadas con el día de la paz. • Lectura del cuento "el monstruo de colores"
14	FEBRERO	SAINT VALENTINE'S DAY	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de felicitaciones de san Valentín. • Lectura de poesías de San Valentín o de adivinanzas. • Visionado de "la novia cadaver" para los alumnos de cursos superiores.
04	MARZO	PANCAKE DAY	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y decoración de tortitas en clase para que los alumnos las prueben (en frío)
11	MARZO	SAINT PATRICK'S DAY	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los alumnos deberán acudir al cole vestidos de verde ese día. • Elaboración de decoración para el centro. • Cuento "the pot of gold"
22	MARZO	EASTER	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de la búsqueda del huevo de pascua en el centro. • Elaboración de tarjetas de felicitación de easter. • Visionado de la película "Peter Rabbit"
06	MAYO	EUROPEAN UNION DAY	<ul style="list-style-type: none"> • Cada alumno tendrá que realizar un pequeño trabajo relacionado con un país diferente de la unión europea. • Posteriormente se expondrán estos trabajos al resto de alumnos.
03	JUNIO	WORLD ENVIRONMENT DAY	<ul style="list-style-type: none"> • Los alumnos elaborarán un mural con productos reciclados y lo expondremos en la entrada de cada centro para concienciar a las familias de la necesidad de reciclar.

F.4.- Actividades extracurriculares programadas por las AMPAS.

La organización de actividades extracurriculares es muy variable en las diferentes secciones del CRA y está muy supeditada a la iniciativa y voluntad de las propias familias. Los alumnos acuden a la biblioteca-ludoteca y reciben apoyo educativo, a través del programa corresponsable. Programa de competencias específicas, ocio responsable, cultura y deporte, en el caso de convocarse para este curso.

**G.- PRESUPUESTO ANUAL DE CENTRO y ESTADO DE EJECUCIÓN.**

SALDO INICIAL A 1 septiembre de 2023 14.533'85€ (10.000'57 € gastos de funcionamiento + 1.338'52 € gratuidad + 614'84 € Erasmus+ 2.579'92 € equipamiento deportivo).

INGRESOS	▶ Consejería de Educación. Gastos de funcionamiento.	7.500'00 €
	▶ Consejería de Educación. Programa de Gratuidad.	1.300'00 €
	▶ Becas M.E.C.	3.500'00 €
	▶ Plan de Refuerzo.	8.000'00 €
	▶ Leemos CLM	900'00 €
<u>INGRESOS TOTALES PREVISTOS</u>		<u>21.200'00 €</u>
GASTOS	204 Reparación y conservación de mobiliario.	600'00 €
	205 Equipos informáticos	500'00 €
	206 Material de oficina.	3.000'00 €
	207 Mobiliario y equipo	500'00 €
	208 Suministros.	800'00 €
	209 Comunicaciones (Teléfono, correos).	200'00 €
	210 Transportes (Excursiones, Viaje IES).	3.500'00 €
	212 Gastos diversos.	1.800'00 €
	Becas M.E.C.	3.500'00 €
	Leemos CLM	900'00 €
	Equipamiento deportivo	2.579'92 €
	Justificación Erasmus.	614'84 €
	Plan de Refuerzo	8.000'00 €
423 A Programa de Gratuidad	2.600'00 €	
<u>GASTOS TOTALES PREVISTOS</u>		<u>29.094'76 €</u>
14.533'85 € + 21.200'00 € - 29.094'76 € = 6.639'09 €		
<u>SALDO PREVISTO A 01-09-24: 6.639'09 €</u>		



H.- PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.

Este curso evaluaremos las dimensiones correspondientes al segundo curso del cuatrienio, adaptando la evaluación interna del centro a la **Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**

La evaluación está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto, estableciendo un análisis que ayude a la comunidad educativa a la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y el funcionamiento de los centros, la formación de docentes y familias y las relaciones con el entorno. Consiste en un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, de forma fiable y válida, dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro a las necesidades del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa, con un carácter continuo, criterial y formativo, garantizando la participación de la comunidad educativa.

La evaluación interna del centro persigue los siguientes objetivos:

- 1.- Proporcionar elementos de reflexión sobre las actuaciones que se llevan a cabo en el centro para abordar planes de evaluación y mejora.
- 2.- Informar a la administración educativa de los procesos y resultados llevados a cabo en los centros para introducir los ajustes necesarios con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo.

El marco temporal será cuatrienal, coincidiendo con el mandato de la persona responsable de la dirección del centro (en nuestro caso 2º curso del 2º mandato).

El instrumento básico de evaluación será las aportaciones individuales y la puesta en común de todos los miembros de la comunidad educativa en las diferentes coordinaciones de nivel, claustros y consejo escolar del tercer trimestre del curso 2023-2024. Concretamente, se abrirá el documento de evaluación interna y la plantilla de evaluación para las dimensiones correspondientes al presente curso escolar y se realizarán las aportaciones individuales que, posteriormente, se pondrán en común en las reuniones de coordinación, claustros y consejo escolar del tercer trimestre, cerrando el documento de evaluación interna por parte del equipo directivo.

Para la evaluación utilizaremos procedimientos y técnicas diversificadas, que nos permitan:

1. Obtener información descriptiva y contrastada de la realidad, conociendo las opiniones y valoraciones de todos los componentes de la comunidad educativa.
2. Realizar análisis y valoraciones compartidas, favoreciendo una toma de decisiones consensuada.

Los referentes de la evaluación interna son la normativa vigente, el proyecto educativo y los demás documentos programáticos del centro. Las diferentes subdimensiones serán evaluadas atendiendo a los criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad, relevancia, suficiencia y satisfacción. Se organizará en torno a los siguientes ámbitos y dimensiones de actuación:

**A-I. Procesos de enseñanza y aprendizaje.****D-I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.****5****S-1.1. Proyecto Educativo.****S-1.2. Programación General Anual.****S-1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.****S-1.4. Programaciones Didácticas de las áreas.****S-1.5. Planes y Programas del centro.****D-I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.****3****S-2.1. Equipo directivo.****S-2.2. Consejo escolar.****S-2.3. Claustro de profesorado.****D- I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.****5****S-3.1. Equipos de ciclo.****S- 3.2. Equipo de Orientación y apoyo.****S-3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.****S-3.4. Tutoría.****S-3.5. Equipos docentes.****D-I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.****1****S-4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.****D-I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.****3****S-5.1. Convivencia.****S-5.2. Absentismo.****S-5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.****D-I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.****2****S-6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.**

**S-6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.**

D-I.7. Medidas de inclusión educativa. 1

S-7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.**A- II. La organización y el funcionamiento del centro.**

D- II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto. 1

S-1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.

D-II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro. 2

S-2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.**S-2.2. Plantilla y características del personal del centro.****A-III. Resultados escolares.**

D-III.1. Resultados académicos del alumnado. 1

S-1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.

D-III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico. 1

S-2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.**A-IV. Relación del centro con el entorno.**

D-IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones. 1

S-1.3. Relaciones con otras entidades e instituciones.

D-IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas. 1

S-2.1. Coordinación Infantil- Primaria/ Primaria- Secundaria.**A-V. Procesos de evaluación, formación y de mejora.**

D-V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro. 1

S-1.2. El Plan de Mejora del centro.

**I. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA P.G.A.****➤ Revisión de la P.G.A.**

Tiempo	Durante el mes de febrero del 2024
Responsables	Se realizará en las coordinaciones de los equipos de ciclo y se recogerán los resultados en las correspondientes actas de las reuniones. El equipo directivo y en última instancia el claustro dará el visto bueno a las modificaciones o inclusiones realizadas.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">➤ Grado de consecución de los objetivos.➤ Cumplimiento de los plazos señalados.➤ Inclusiones y modificaciones en la PGA.

➤ Evaluación de la P.G.A.

Tiempo	Finales de mayo y todo el mes de junio de 2024.
Responsables	Equipos de ciclo y claustro.
Medios	Memoria fin de curso.

J. ANEXOS.**Documentos anexos a la presente Programación General Anual:**

- ✓ Anexo I. Plan Digital del Centro (PDC).



D. Francisco Gómez Gómez, como director del **CRA “SIERRA DE ALCARAZ”**

CERTIFICO:

Que según se desprende de las actas de las reuniones ordinarias del Claustro de profesores del centro y del Consejo Escolar, de 30 de octubre de 2023, estos órganos han aprobado todos los aspectos educativos incluidos en esta Programación General Anual.

Por todo ello, firmo la presente Programación General Anual.

En Robledo, a 30 de octubre de 2023.

El director del centro.

Fdo. D. Francisco Gómez Gómez

Firmado por ***8079** FRANCISCO
GOMEZ (R: ****0099*) el día
30/10/2023 con un certificado
emitido por AC Representación

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CRA Sierra de Alcaraz

Curso académico

2023/2024



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CRA Sierra de Alcaraz.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.

7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las tecnologías digitales.
 - d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
 - e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

Recursos didácticos digitales	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.• Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

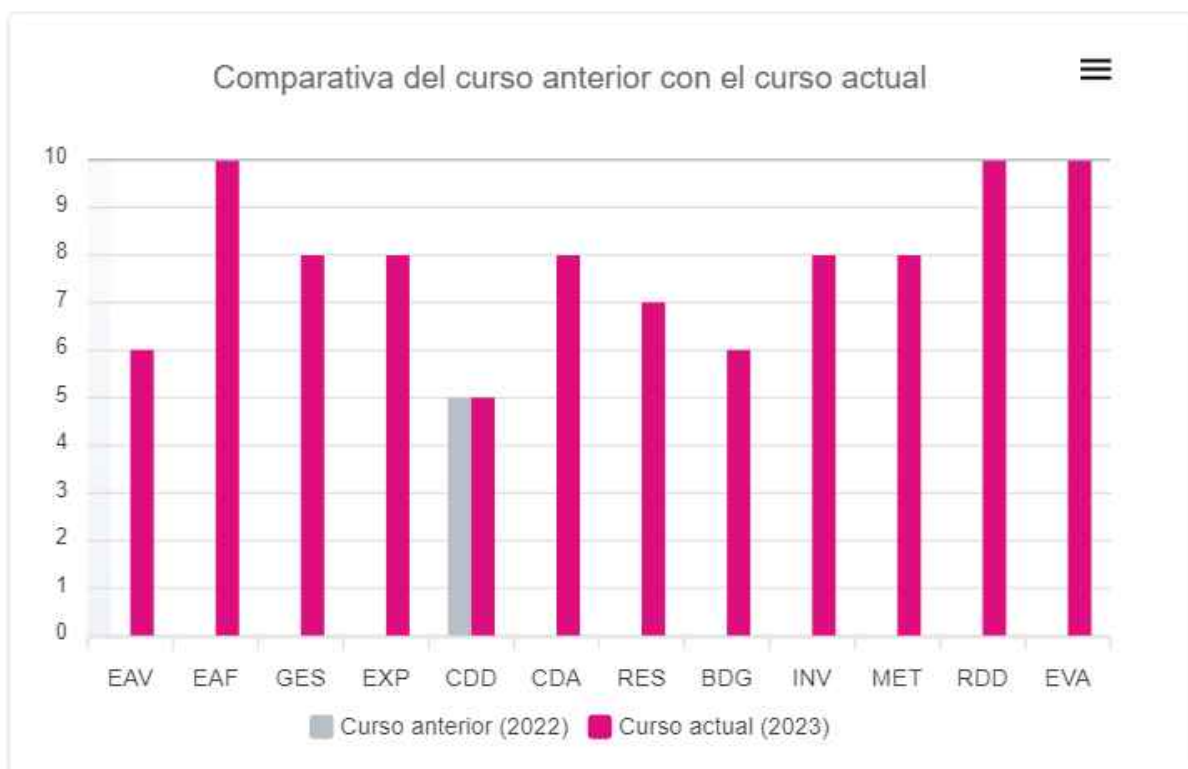
El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.



EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
 EAF: Espacios de aprendizaje físicos
 GES: Herramientas de gestión
 EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

CDD: Competencia Digital del Docente
 CDA: Competencia Digital del Alumnado
 RES: Uso responsable
 BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

INV: Proyectos de innovación e investigación
 MET: Metodología
 RDD: Recursos didácticos digitales
 EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

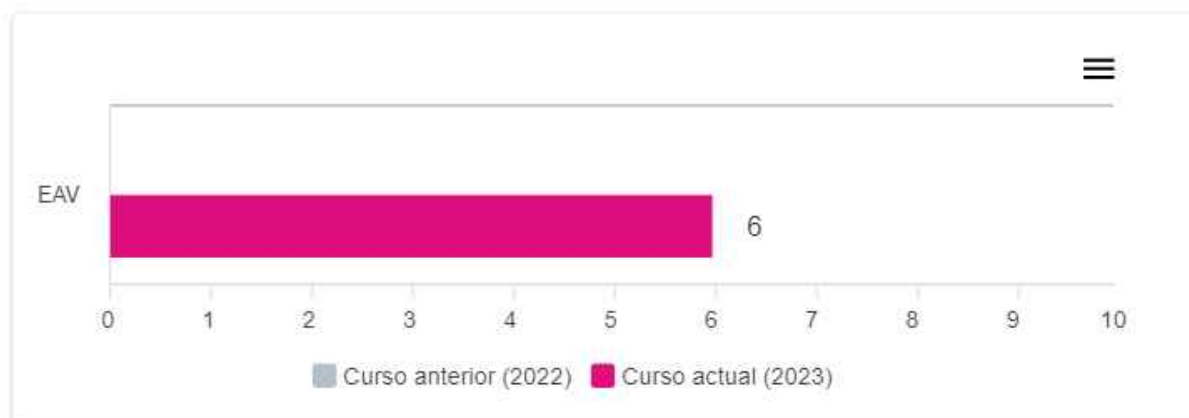
Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, solo entre el profesorado. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería conveniente no solo recomendar sino también fomentar el uso de los entornos de aprendizaje a través de la creación de seminarios o grupos de trabajo en los que se intercambien experiencias sobre buen uso de estos entornos. Es importante que haya un acuerdo generalizado a la hora de optar por un entorno de aprendizaje.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

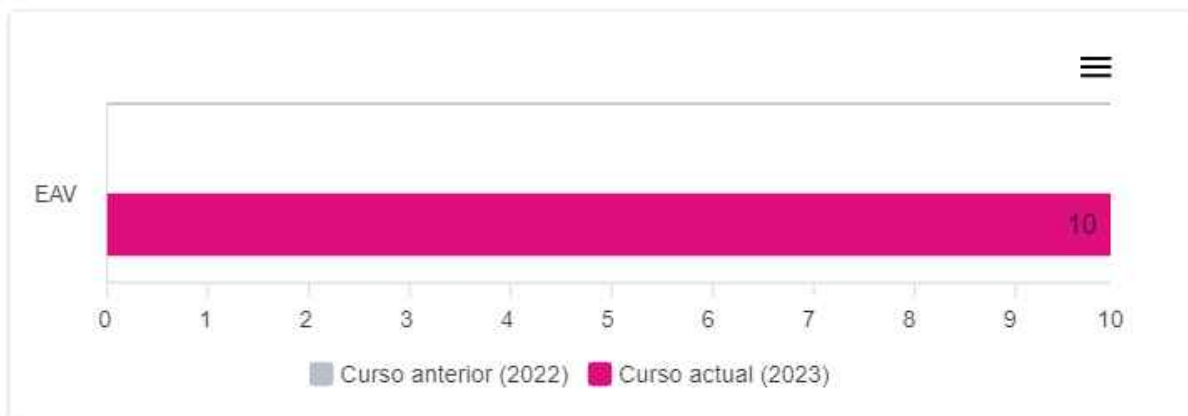
Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

El camino para conseguir digitalizar el centro ha comenzado. Es hora de aumentar el número de espacios que se han habilitado.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

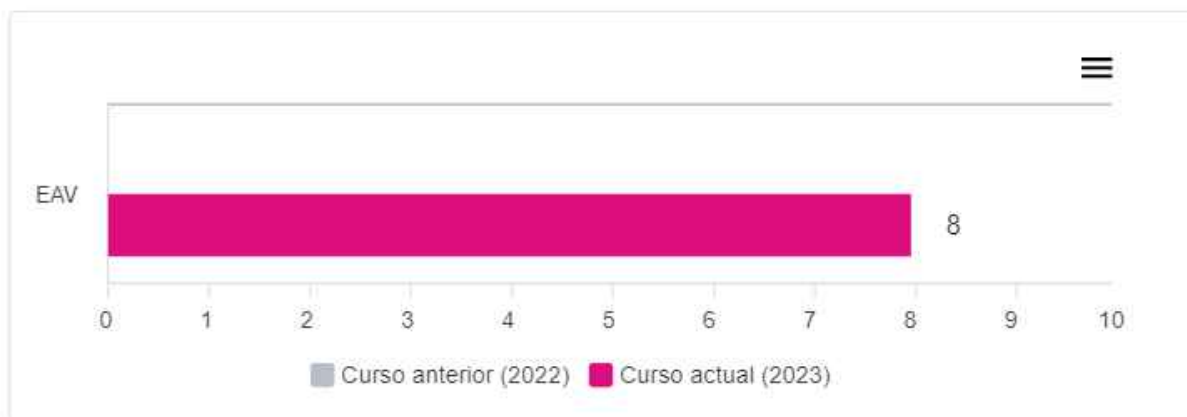
Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Aunque ya se utiliza gran parte de las herramientas que pone a disposición la Administración Educativa, sería conveniente que se generalizara su uso entre toda la comunidad educativa generando protocolos de uso.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

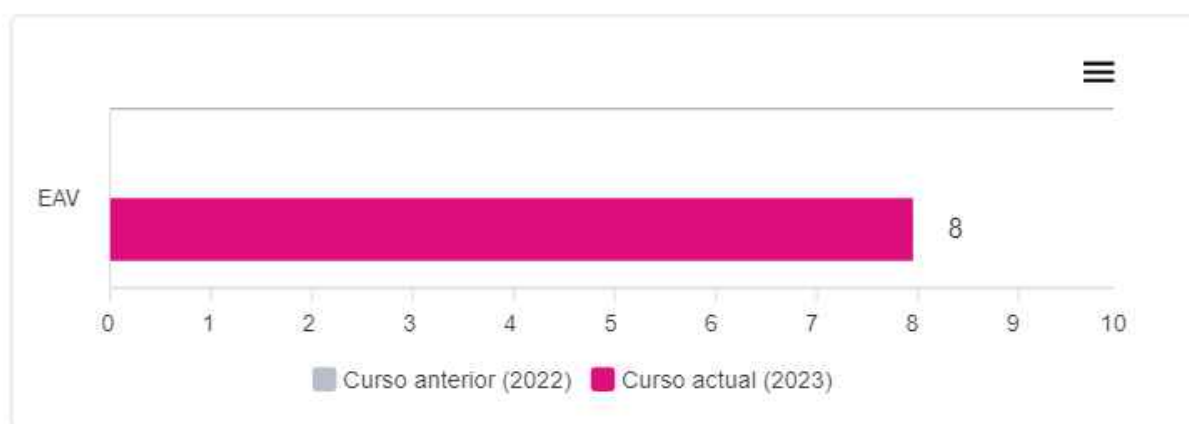
5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro.

A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se puede avanzar en este aspecto actualizando la página web del centro con frecuencia y empezando a crear perfiles de centro en redes sociales para difundir experiencias y prácticas educativas.

Se puede avanzar en este aspecto aumentando las ocasiones en que el equipo docente comparte experiencias en los espacios digitales del centro.

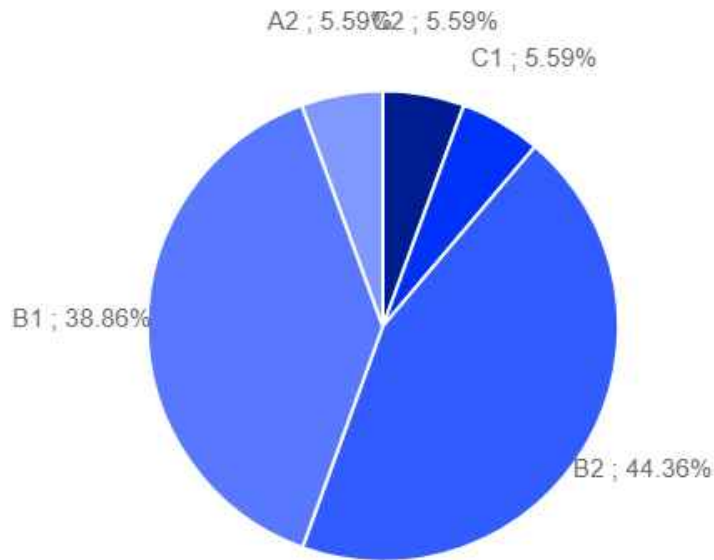
Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Descripción

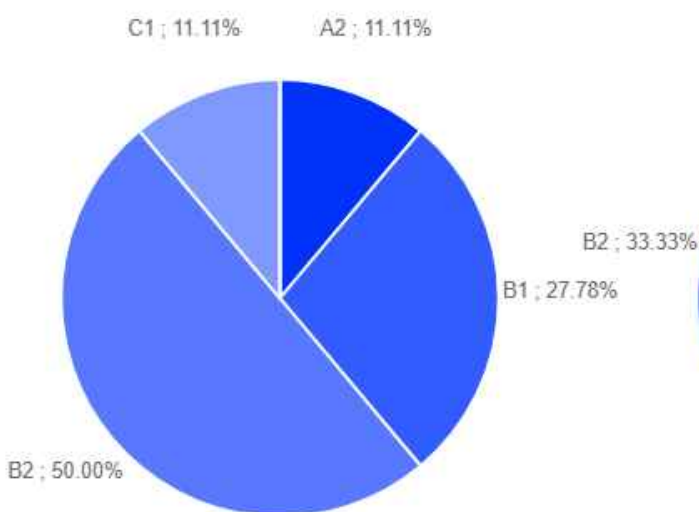
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado [diagramas pastel global y por área competencial con tabla]

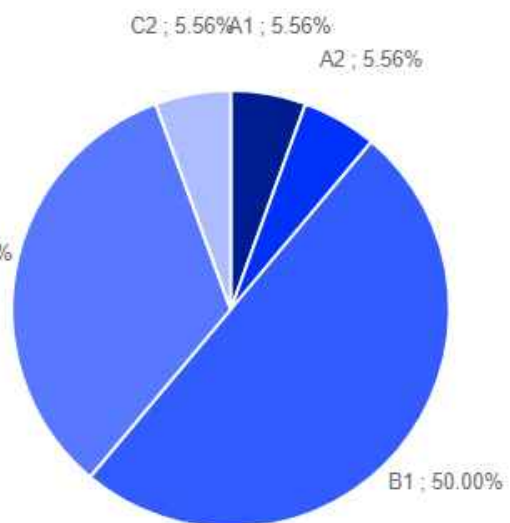
Docentes por nivel de aptitud



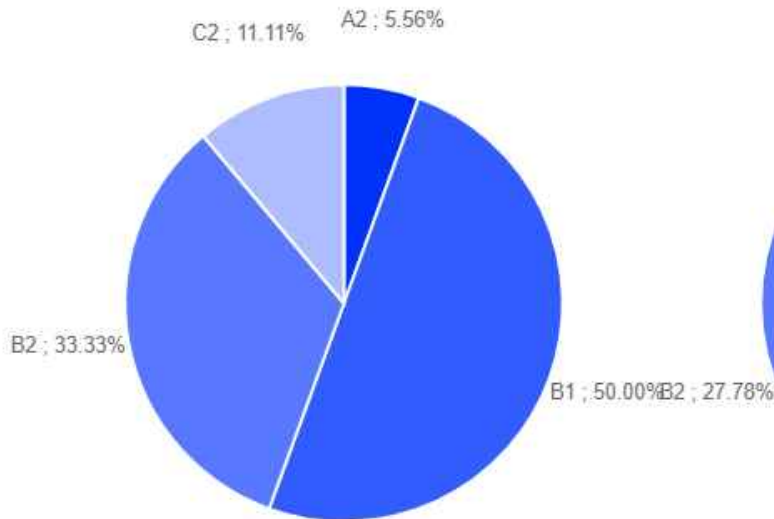
1. Compromiso profesional



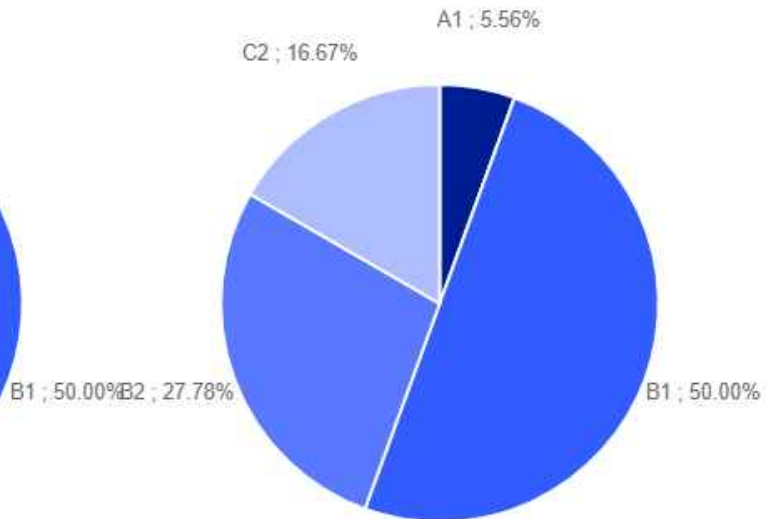
2. Contenidos digitales



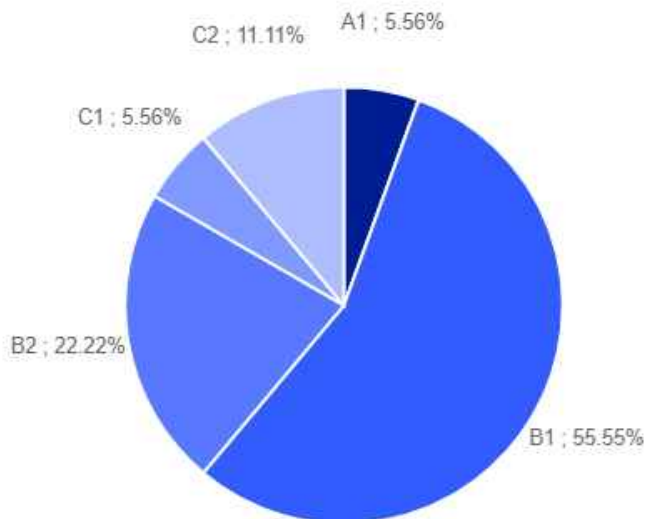
3. Enseñanza y aprendizaje



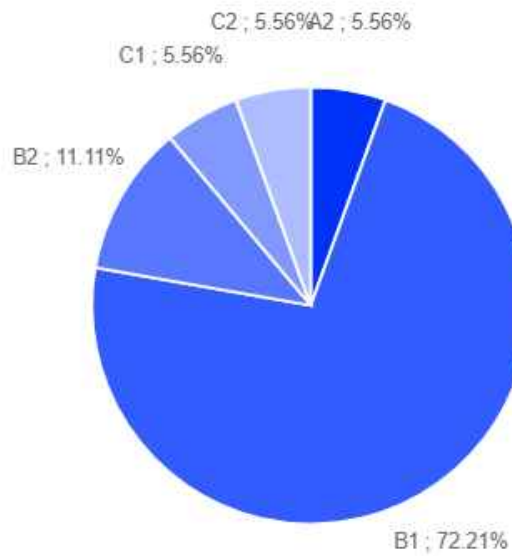
4. Evaluación y retroalimentación



5. Empoderamiento del alumno



6. Competencia digital del alumnado



Si algún gráfico circular no aparece, significa que no se han registrado datos para este apartado.

Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	2	5	9	2	0
2. Contenidos digitales	1	1	9	6	0	1
3. Enseñanza y aprendizaje	0	1	9	6	0	2
4. Evaluación y retroalimentación	1	0	9	5	0	3
5. Empoderamiento del alumnado	1	0	10	4	1	2
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	0	1	13	2	1	1

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

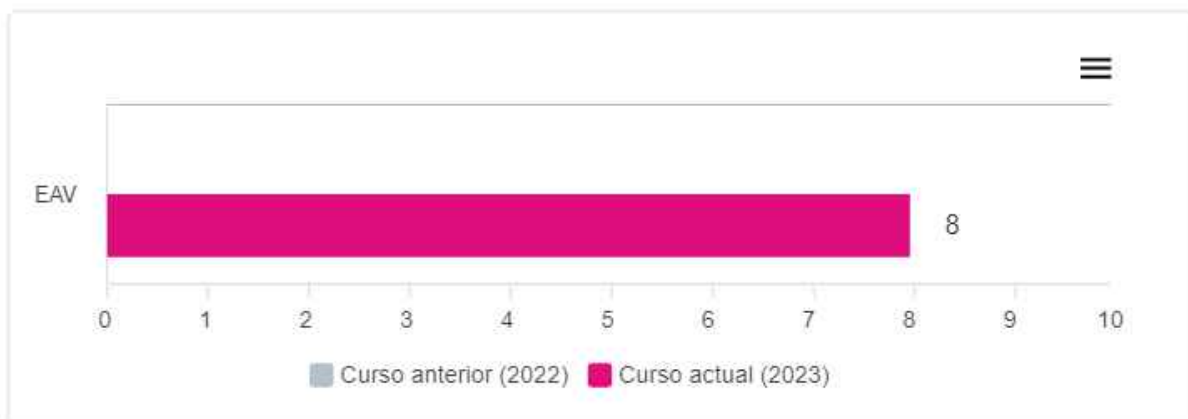
Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería conveniente programar, de forma frecuente, diferentes actividades a nivel de centro que permitan a toda la comunidad educativa conocer la importancia que tienen las tecnologías digitales en el aprendizaje del alumnado.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Aspecto evaluado

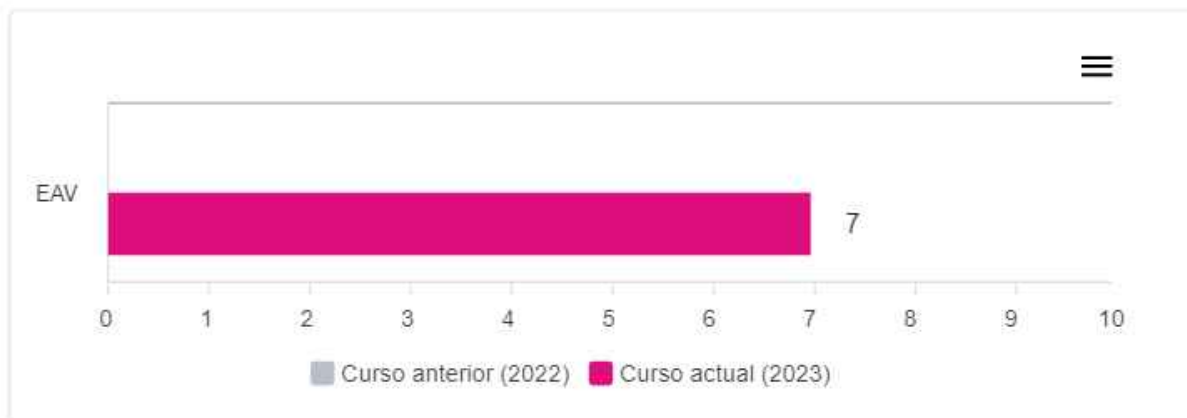
7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo sobre el uso responsable de los dispositivos digitales, y se informa al profesorado mediante guías de buenas prácticas.

Existe una guía informativa para el alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales y además se lleva a cabo un seguimiento y control sobre su correcta utilización.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se va por buen camino en el uso responsable de los dispositivos digitales. El siguiente paso supondría incorporar el protocolo de buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales al Proyecto Educativo para generalizar su uso.

Se han puesto en marcha una serie de iniciativas que faltan por consolidarse. Para avanzar en este aspecto sería conveniente diseñar una guía para el alumnado de buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).

Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

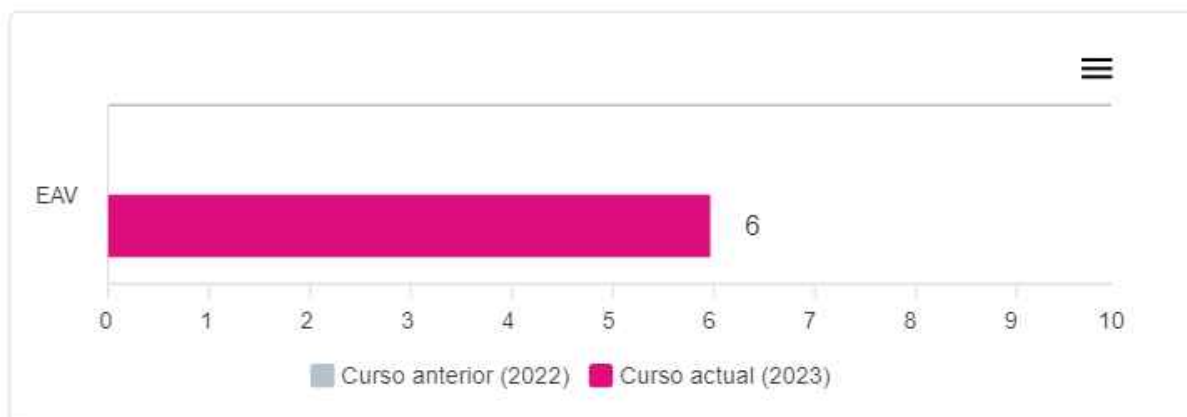
Respuesta

El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD).

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería conveniente aprovechar los medios disponibles para paliar la brecha digital del alumnado.

Sería conveniente detectar las necesidades de tecnología asistencial en el alumnado del centro para atajar situaciones de desventaja en el aprendizaje.

Sería recomendable que se conociese cuántos dispositivos hay en el centro de manera que se pueda aumentar su disponibilidad y aprovechamiento.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

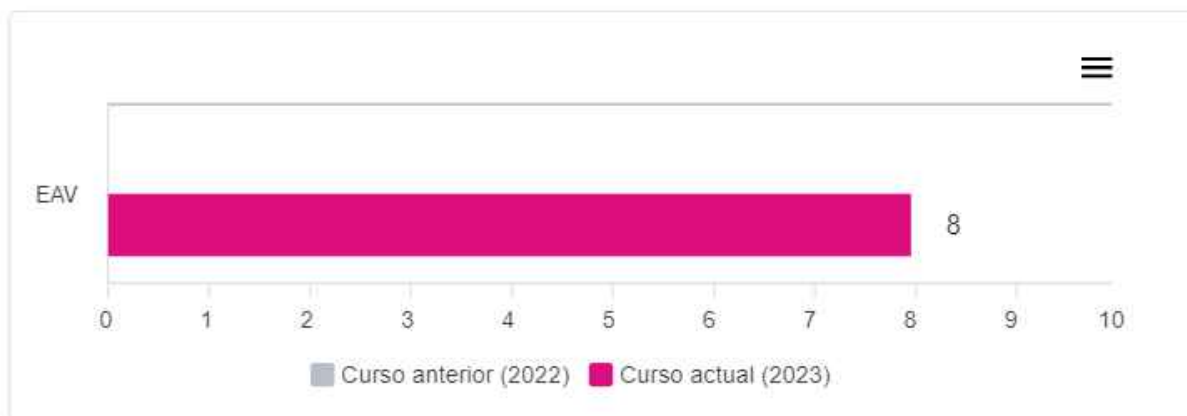
Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Además de animar al profesorado a participar, se pueden buscar colaboraciones externas con otros centros u organizaciones.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

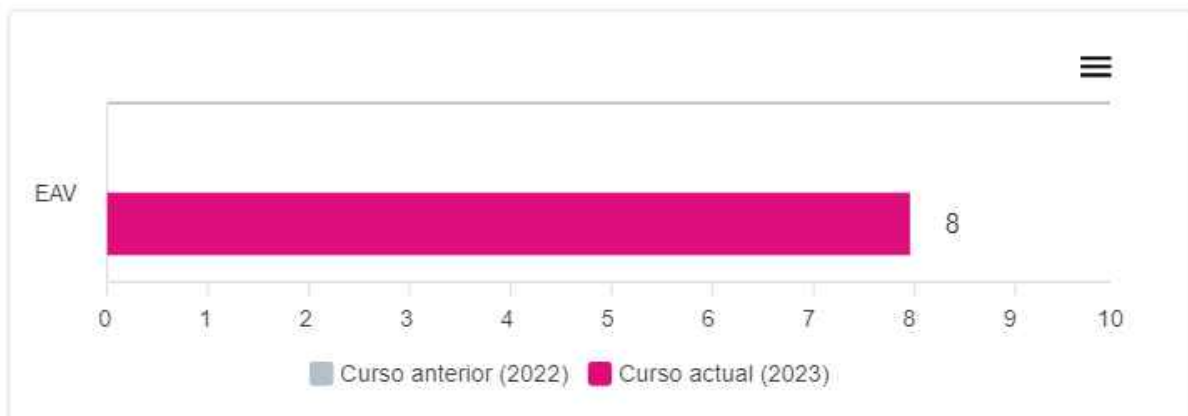
Respuesta

El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada.

A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula.

Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

El centro está preparado para aplicar las metodologías activas apoyadas en medios digitales. El siguiente paso sería diseñar alguna actividad de centro o proyecto para implementar dichas metodologías.

Se podría gestionar la información de los cursos en base a los intereses detectados en el claustro.

Sería deseable que en la confección de los horarios se tuviese en cuenta al profesorado participante en proyectos interdisciplinares.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright

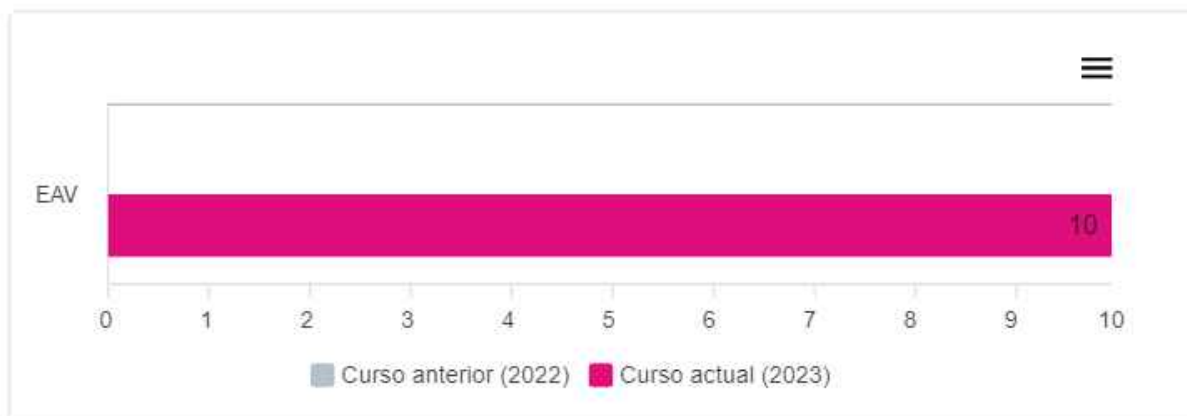
Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro cuenta con un repositorio compartido de Recursos Educativos Abiertos, accesibles e inclusivos, creados por sus docentes y desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje a través de ellos.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se puede avanzar recomendando al personal docente, formación específica en la creación de Recursos Educativos Abiertos.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

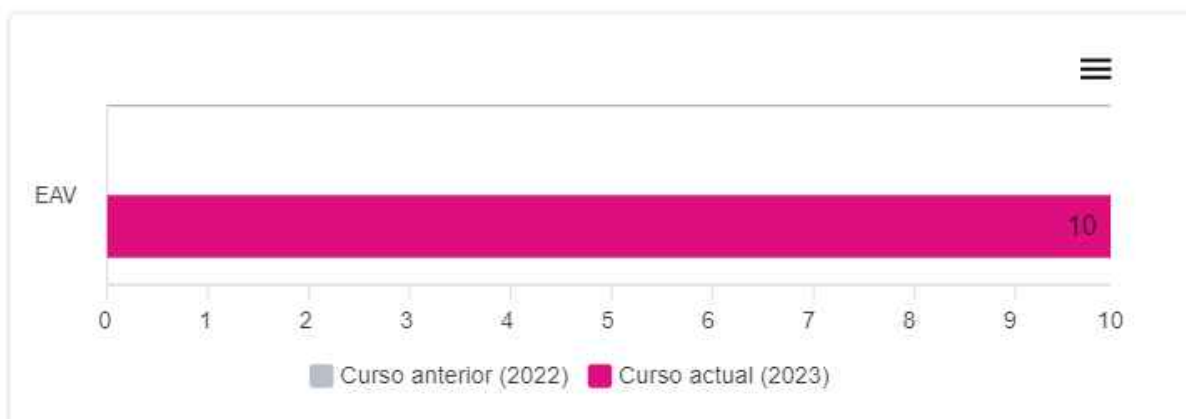
Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro cuenta con una estrategia consensuada para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, y es de uso generalizado.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

En el centro se valora la relevancia de las herramientas digitales para favorecer los procesos de evaluación. Se puede continuar avanzando en este aspecto diseñando una estrategia de centro.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

Una vez seleccionados los ámbitos a trabajar, se han definido una serie de objetivos específicos por ámbito. Estos objetivos reúnen las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, solo entre el profesorado. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.
Objetivo específico 1: Abrir un aula virtual por unidad en la que esté incluido todo el equipo docente de ese grupo. Compartir en el aula virtual todos los recursos.	
Nombre de la actuación:	Aulas virtuales
Descripción:	Uso sistemático de los espacios virtuales dando respuesta a la personalización y transformación del aprendizaje.
Responsable:	COORDINADOR DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Recursos:	Aulas virtuales
Fecha de inicio:	10/2/23
Fecha de fin:	10/30/23

Indicadores de logro del objetivo específico:	<p>50% Creación de un aula virtual por unidad. 70% Uso frecuente de las aulas virtuales para compartir y organizar recursos (archivos de texto, presentaciones, audios, videos,...). 90% Actividades creadas dentro de la propia plataforma con diferentes herramientas digitales que incluye (como cuestionarios, foros, debates, actividades interactivas,...). 100% Tareas (en las que el alumnado tendrá que enviar una respuesta adjuntando archivos elaborados por él o ella misma,...) permitiendo la interacción, comunicación y seguimiento del alumnado.</p>
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	<p>Registro de comprobación de la creación y uso de las aulas virtuales.</p>

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro. • A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)	
Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
Objetivo específico 6: Formarnos para profundizar en el uso del cuaderno de evaluación del profesorado y en el uso de las cuentas de Lumio de los paneles digitales.	
Nombre de la actuación:	Cuaderno de evaluación y cuentas lumio.
Descripción:	Para hacer de nuestro centro una organización digitalmente competente es necesario formarse y actualizarse. Las AA.EE. y la titularidad de los centros deben adaptar los modelos formativos a las necesidades específicas de cada centro, apoyándose especialmente en la formación que se ofrece a través del Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha.
Responsable:	Coordinador de formación y transformación digital
Recursos:	Cuaderno de evaluación y cuentas lumio.
Fecha de inicio:	12/1/23
Fecha de fin:	5/29/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	60 %, desarrollo de acciones formativas desarrolladas en el centro. 80 %, uso generalizado de las cuentas en Lumio. 100 %, uso del cuaderno de evaluación y las cuentas Lumio por la mayoría del claustro.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Tabla excel con los datos recabados.
Nombre de la actuación:	Cuentas Lumio
Descripción:	Lumio es una herramienta de aprendizaje digital para transformar lecciones en experiencias activas de aprendizaje colaborativo que captan la atención del alumnado en sus propios dispositivos.
Responsable:	Claustro
Recursos:	Cuentas Lumio
Fecha de inicio:	1/8/24
Fecha de fin:	4/19/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	50 %, todo el claustro entra en Lumio con la cuenta institucional. 80 %, utilizamos recursos, tareas y actividades creados en Lumio. 100 %, creamos contenido, recursos, archivos y tareas en Lumio.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de verificación del uso de Lumio en los paneles digitales.
Objetivo específico 6:	
Utilizar las cuentas de Lumio de los paneles digitales.	

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • Se integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo sobre el uso responsable de los dispositivos digitales, y se informa al profesorado mediante guías de buenas prácticas. • Existe una guía informativa para el alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales y además se lleva a cabo un seguimiento y control sobre su correcta utilización.
Objetivo específico 8: Educar en el uso responsable de los dispositivos digitales del centro.	

Nombre de la actuación:	Dispositivos digitales
Descripción:	Promover un uso responsable de los dispositivos tecnológicos entre el profesorado, el alumnado y las familias, otorgando valor a los dispositivos en relación con la educación.
Responsable:	Equipo directivo
Recursos:	Dispositivos digitales
Fecha de inicio:	9/11/23
Fecha de fin:	6/21/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	50 %, incorporamos el protocolo de buenas prácticas y sus responsable de dispositivos digitales en el PEC. 90 %, incorporamos en las NOFC el protocolo de préstamo de dispositivos. 100 %, publicamos la guía de buenas prácticas y uso responsable de dispositivos digitales para alumnado y familias.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Triangulación de documentos y publicación de los mismo.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD). • El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible. • El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
<p>Objetivo específico 11:</p> <p>Conocer realmente la brecha digital entre las familias del centro, creando un protocolo de préstamo de dispositivos digitales al alumnado, especialmente en periodos no lectivos.</p>	
<p>Nombre de la actuación:</p>	<p>Brecha digital.</p>

Descripción:	Resulta fundamental conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar, organizando un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Responsable:	Equipo directivo
Recursos:	Brecha digital.
Fecha de inicio:	1/8/24
Fecha de fin:	4/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	50 %, cuestionario sobre dispositivos disponibles en los hogares. 90 %, inventario actualizado de dispositivos disponibles y baja de los dispositivos obsoletos. 100 %, incorporación de un protocolo de prestamos de dispositivos en las NOFC.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Verificación documental.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
---------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)
Objetivo específico 12:	
Colaborar con la UCLM en el proyecto INTECRA y TECNOCRA.	
Nombre de la actuación:	INTECRA y TECNOCRA
Descripción:	Colaboración con la UCLM en los proyectos iniciados: INTECRA y TECNOCRA.
Responsable:	Claustro
Recursos:	INTECRA y TECNOCRA
Fecha de inicio:	11/2/23
Fecha de fin:	6/30/26
Indicadores de logro del objetivo específico:	60 %, uso de TECNOCRA en le centro. 100 %, desarrollo de INTECRA junto con la UCLM y el CRA Camino de Aníbal.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Datos de uso extraídos de la aplicación.
Objetivo específico 12:	
Reactivar el acceso a eTwinning, modificando los datos de alta y buscar un proyecto erasmus +.	
Nombre de la actuación:	eTwinning (Erasmus +)

Descripción:	eTwinning forma parte de Erasmus+, el programa de la Unión Europea en materia de educación, formación, juventud y deporte. Nuestro objetivo es promover y facilitar el contacto, el intercambio de ideas y el trabajo en colaboración entre profesorado y alumnado de los países que participan en eTwinning, a través de las TIC.
Responsable:	Coordinador de formación y transformación digital
Recursos:	eTwinning (Erasmus +)
Fecha de inicio:	11/2/23
Fecha de fin:	3/22/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	50 %, reactivar el registro en eTwinning. 70 %, modificación de los datos de alta en la plataforma. 90 %, encuesta entre las familias para la solicitud de un proyecto erasmus +. 100 %, buscar un proyecto erasmus + interesante para el centro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Datos de registro y proyecto erasmus +.

Ámbito 10: Metodología (MET)

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada. • A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula. • Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El centro cuenta con un repositorio compartido de Recursos Educativos Abiertos, accesibles e inclusivos, creados por sus docentes y desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje a través de ellos.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El centro cuenta con una estrategia consensuada para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, y es de uso generalizado.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.

Vº Bº. Firmado por ***8079**
FRANCISCO GOMEZ (R: ****0099*) el
día 23/10/2023 con un certificado
emitido por AC Representación

